



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2024

XI Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de licitación urgente de las obras para construir el tercer carril entre Alhama y Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0178).
- II. Moción sobre las casas cueva de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0258).
- III. Propuesta de creación de una ponencia con el fin de realizar un estudio que analice la situación actual de la agricultura familiar en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/PCPO-0002).
- IV. Moción sobre protocolo de actuación regional frente a los episodios de contaminación atmosférica, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0236).
- V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de autorización y ejecución del travesarse desde el Negratín hasta Puerto Lumbreras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0248).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de licitación urgente de las obras para construir el tercer carril entre Alhama y Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0178).

Defiende la moción el señor **Cerón Morales**, del G.P. Popular.....134

El señor **Martínez Baños** defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Socialista.....136

En el turno general intervienen:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....137

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....138

El señor **Cerón Morales** fija el texto de la moción.....139

Votación de la moción.....141

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor **Martínez Baños**.....141

El señor **Salvador Hernández** 142

El señor **Cerón Morales**.....143

II. Moción sobre las casas cueva de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0258).

Defiende la moción la señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista.....143

En el turno general intervienen:

El señor **Salvador Hernández**, del G.P. Vox.....145

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....146

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....147

La señora **Abenza Campuzano** fija el texto de la moción.....148

Votación de la moción.....149

III. Propuesta de creación de una ponencia con el fin de realizar un estudio que analice la situación actual de la agricultura familiar en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11/PCPO-0002).

Defiende la propuesta de creación de la ponencia el señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....149

En el turno general intervienen:

El señor **Moreno García**, por el G.P. Socialista.....151

El señor **Egío García**, por el G.P. Mixto.....153

El señor **Cano Molina**, por el G.P. Popular.....153

En el turno final interviene el señor **Martínez Nieto**.....154

Votación de la moción.....156

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor **Moreno García**.....156

El señor **Martínez Nieto**.....156

El señor **Egío García**.....157

El señor **Cano Molina**.....157

IV. Moción sobre protocolo de actuación regional frente a los episodios de contaminación atmosférica, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0236).

Defiende la moción el señor Egío García , del G.P. Mixto.....	158
La señora Casajús Galvache defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	159
En el turno general intervienen:	
La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista	160
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	161
El señor Egío García fija el texto de la moción.....	163
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Fernández Sánchez	164
El señor Salvador Hernández	165
La señora Casajús Galvache	165
Votación de la moción.....	166

V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de autorización y ejecución del trasvase desde el Negratín hasta Puerto Lumbreras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0248).

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	166
En el turno general intervienen:	
El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	168
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	169
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	170
En el turno final interviene el señor Cano Molina	171
Votación de la moción.....	171

Se levanta la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Comenzamos la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua correspondiente al día 21 de noviembre de 2024.

El orden del día se compone de cuatro asuntos: en primer lugar, estudiaremos la propuesta del tercer carril entre Alhama y Alcantarilla; en segundo lugar, la moción sobre casas cueva; en tercer lugar, la propuesta de una ponencia de agricultura familiar; seguidamente, los episodios de contaminación atmosférica, un protocolo de actuación; y finalmente las obras del trasvase del Negratín a Puerto Lumbreras.

Comenzamos con el primer asunto: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de la licitación urgente de obras para construir el tercer carril entre Alhama y Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Comenzamos entonces.

En primer lugar, procede la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por su portavoz, don Alfonso Cerón.

Tiene la palabra durante diez minutos.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

La autovía del Mediterráneo, la A-7, es una autovía que pertenece a la Red de Carreteras del Estado. Comienza en Algeciras y finaliza en Barcelona. Discurre paralela a la costa mediterránea, y con 1.300 kilómetros de longitud es la autovía más larga de España. Una autovía que, sin tener en cuenta los meses de verano, soporta un tráfico diario de 41.000 vehículos, de los cuales 6.000 son camiones de gran tonelaje, agravándose aún más la circulación con el millón y medio de vehículos extra que, gracias a Pedro Sánchez, circulan anualmente entre el valle del Guadalentín y la ciudad de Murcia por la ausencia de trenes de cercanías.

La falta de un tercer carril en la A-7 ocasiona diariamente numerosas pérdidas económicas, un incremento en los niveles de contaminación, así como cuantiosos gastos sanitarios y a veces, desgraciadamente, la pérdida de vidas humanas.

Cada día que pasa se convierte en una auténtica pesadilla para cualquier vecino de Águilas, Puerto Lumbreras, Lorca, Totana, Alhama, Librilla o Alcantarilla viajar hasta Murcia o a la inversa. Da igual a la hora que viajes, los continuos accidentes en el tramo comprendido entre Alhama y Murcia, con atascos y colas kilométricas, son habituales y dificultan enormemente la circulación de miles de turistas y camiones que transitan diariamente por la autovía del Mediterráneo, la A-7.

En la España actual, donde por primera vez en la historia el partido que pierde las elecciones está en el Gobierno pero no gobierna, donde el sectarismo político y la colonización de las instituciones se han convertido en algo habitual, las comunidades autónomas juegan en tres ligas muy distintas: en la división de honor juegan Cataluña y el País Vasco, gracias al chantaje continuo; las pocas comunidades que le quedan al sanchismo juegan en primera división; y, por último, están todas las comunidades gobernadas por el Partido Popular, que juegan con desventaja, en otra liga inferior, la segunda división. Y dentro de esa liga inferior también hay diferencias, los presidentes reivindicativos para solucionar los problemas de su región, como el presidente Fernando López Miras, que envía durante seis años hasta veinte cartas pidiendo una cita con Pedro Sánchez (sin obtener respuesta alguna), aparecen en los últimos lugares de la clasificación, y a las pruebas me remito: la comunidad autónoma peor financiada de España; nos quieren cerrar el trasvase; no se

actúa sobre el principal problema que tiene el Mar Menor, la rambla del Albuñón y bajar el nivel freático del acuífero cuaternario; se da carpetazo unilateralmente al proyecto del Gorguel; nos han convertido en una isla ferroviaria sin trenes de cercanías en todo el Guadalentín (ni conexiones con Albacete), con un AVE hacia Madrid de segunda (caro, lento y con pocas frecuencias), un AVE hacia Andalucía con años de retraso y sin fecha de finalización; o la no construcción de infraestructuras en carreteras tan urgentes y necesarias como son el Arco Norte, la autovía del bancal o el tercer carril de la A-7. Y lo peor de todo, que Pedro Sánchez no tiene intención de solucionar ninguno de estos problemas tras reunirse por fin con el presidente Fernando López Miras, después de seis años esperando: buenas palabras, pero compromiso con la Región de Murcia, cero. Este es el precio que tiene que pagar una comunidad autónoma libre del sanchismo como es la Región de Murcia.

Volviendo al necesario tercer carril de la A-7, el proyecto del tramo más conflictivo y peligroso (el comprendido entre Alhama y Alcantarilla) fue redactado en el año 2018 por el entonces ministro de Fomento, Íñigo de la Serna. Dicha obra sería financiada a través de un plan de inversiones público-privado por un montante total de 5.000 millones de euros para construir nuevas carreteras. Dicho plan nunca llegó a iniciarse por la famosa moción de censura de Pedro Sánchez, el entonces abanderado de la lucha contra la corrupción, esa corrupción que hoy le acorrala, con su mujer, su hermano, Koldo, Ábalos y compañía. Desde el año 2018 el proyecto está guardado en un cajón y sin fecha para desempolvarlo.

Una vez construido este tramo, inmediatamente se daría continuidad al tercer carril hasta Santomera, en el límite de la provincia de Alicante, descongestionando de esta manera el gran tráfico de vehículos que soporta esta autovía, haciéndola mucho más segura. Es triste saber que si esa inversión fuese en Cataluña o el País Vasco hace años que estaría finalizada, pero, como es en la Región de Murcia, permanece en un cajón guardada por Óscar Puente, ministro del caos ferroviario.

Es una inversión necesaria y urgente que piden a gritos los ciudadanos de la Región de Murcia. Está incluida en el Pacto por las Infraestructuras de Transporte, firmado por el Gobierno regional y más de cuarenta colectivos, asociaciones, sindicatos y partidos políticos de esta región, a excepción del Partido Socialista de la Región de Murcia, ¡qué casualidad!

Mientras en España Pedro Sánchez siga en el poder y gobierne el independentismo a través del chantaje, no tenemos ninguna esperanza de que esta obra tan necesaria se licite, al igual que las otras inversiones en carreteras pendientes, que ni están ni se espera que estén.

Y mientras tanto, el Partido Socialista de la Región de Murcia, obediente a Pedro Sánchez, mira hacia otro lado y es incapaz de reivindicar esta infraestructura tan necesaria por si Sánchez los purga, *modus operandi* del presidente del Gobierno con los que alzan la voz en su partido.

No podemos aceptar la enmienda del Partido Socialista solicitando la construcción de otra autovía que nada tiene que ver con esta moción, la construcción del tercer carril de la A-7, ni con su importancia estratégica ni con el tráfico diario soportado, ya que esta autovía conecta Cádiz con Barcelona, y concretamente en la Región de Murcia afecta a los polígonos industriales de Lorca y Totana, al nudo de conexión con la autovía RM-2, Alhama-Campo de Cartagena, al polígono industrial de Alhama, al polígono industrial de Librilla, a la conexión con el hospital Virgen de la Arrixaca, el polígono Oeste de Alcantarilla, la conexión con las Torres de Cotillas y Molina de Segura, la conexión con el centro comercial La Noria y la Universidad Católica, las entradas y salidas de la ciudad de Murcia, los accesos a la Universidad de Murcia, así como a los centros comerciales y al estadio de fútbol Nueva Condomina, sin olvidar también la importancia del puerto de Cartagena y toda la actividad agrícola del Valle del Guadalentín y de toda la comarca del Campo de Cartagena.

Ya nos gustaría que el Partido Socialista, al igual que reclama la autovía del Norte, reclamara una financiación justa para la región, y con una parte de esos 650 millones de euros anuales que nos niega Pedro Sánchez se podría construir la autovía que reclaman en su enmienda, al igual que

echamos en falta que el Partido Socialista reclame también al Gobierno de Sánchez la construcción del Arco Norte, tan necesario para descongestionar los accesos a los centros comerciales, o la autovía del bancal, también pendiente por el Gobierno de España.

Pero lo que ahora debatimos en esta moción es la urgente necesidad de construir el tercer carril en la autovía A-7, conectándolo con los que sí se están construyendo en la provincia de Alicante, donde hasta hace un año gobernaba el socialista Ximo Puig. Si alguien no entendía por qué se construye el tercer carril en Alicante y no en Murcia, la respuesta es muy sencilla: por puro sectarismo político de Pedro Sánchez.

La construcción de este tercer carril es urgente y necesaria para acabar con el caos circulatorio, para conseguir una mayor seguridad, bajar los niveles de contaminación y disminuir la siniestralidad en nuestra región.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, turno para la presentación de enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Durante cuatro minutos tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

Buenos días, señorías.

Señor Cerón, la historia hay que contarla bien, y al menos en lo que está escrito en esta moción no está bien contada.

Efectivamente, en 2018 el ministro Íñigo de la Serna dejó tres grandes proyectos de infraestructuras en carreteras que afectan a nuestra región, no dos como dice en su moción. Me estoy refiriendo al Arco Noroeste, al tercer carril Crevillente-Alhama y al Arco Norte. Solo le faltó, señor Cerón, un pequeño detalle, dejar dinero para su construcción. ¿Sabe usted cuál fue la dotación presupuestaria de 2018 para la construcción de estas infraestructuras? Se lo diré, cero euros.

Nos dijeron, y usted lo ha dicho esta mañana, que se iba a construir con dinero privado, que se estaba negociando con Seopan (me estoy refiriendo a la patronal del sector de la obra pública). Sin embargo, salió Seopan y dijo en un acto público que no había ninguna negociación en curso y que esas carreteras había que construirlas con Presupuestos Generales del Estado. Por cierto, señor Cerón, ni existe ni existía proyecto alguno para la construcción del tercer carril entre Alhama y Totana, no sé de dónde ha sacado usted esta información.

Como saben, el actual Gobierno de España decidió construir estas carreteras con los Presupuestos Generales del Estado. Señorías, había que empezar por algún sitio, y en este sentido se le preguntó al Gobierno regional, quien decidió que se empezara por el Arco Noroeste, que, como sabrán, está en obras y se abrirá el año que viene. Y hace tan solo unos meses se contrató el tramo del tercer carril entre Crevillente y Orihuela.

Señor Cerón, parece razonable que, si hay construido un tercer carril entre Alicante y Crevillente, se prolongue este hasta Alhama y no desde Alhama hacia Crevillente. Y, por otra parte, tal y como se comprometió el secretario de Estado, en 2025 se continuará con el tercer carril desde Orihuela y la construcción del Arco Norte.

Señorías, ojalá que se pudiera hacer todo de golpe, pero los recursos, como bien sabe, son siempre limitados. En seis años me parece que se ha hecho mucho, señor Cerón, más de 550 millones

de euros en inversiones del Gobierno de España en carreteras de la Región de Murcia, repito, 550 millones de euros (no sé si a usted le parecerá poco).

Por otra parte, está bien que exijamos a los demás que construyan autovías, ¿pero qué hace el Gobierno regional, señor Cerón? En los últimos doce años no ha construido ni un solo kilómetro de autovías, doce años, ni un solo kilómetro de autovía. ¿Qué pasa con la autovía del Norte entre Venta del Olivo y venta Cavila que se comprometió el Gobierno regional a construir en el año 2009? ¿Y qué pasa con la autovía Lorca-Caravaca? Señor Cerón, han pasado quince años, ¡quince años!, y seguimos esperando que el Gobierno regional cumpla sus compromisos.

Señorías, en este sentido hemos planteado nuestras enmiendas, claro que sí, exigir al Gobierno de España pero también a el Gobierno de la Región de Murcia. Y vamos a exigirle al Gobierno de España no solo que cumpla con el tercer carril entre Alhama y Alcantarilla, también que termine ese tercer carril hasta Orihuela y que haga el Arco Norte. Se lo estamos exigiendo todos los días, y le garantizo que en 2025, si hay Presupuestos Generales del Estado, esas infraestructuras estarán en los Presupuestos Generales del Estado.

Pero también, señor Cerón, exijamos al Gobierno regional, que somos diputados regionales y estamos aquí para exigirle al Gobierno regional, y, por tanto, exijámosle que cumpla los compromisos que adquirió en 2009 con la autovía del Norte y la autovía Lorca-Caravaca.

Gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox don Pascual Salvador por un tiempo de cuatro minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tenemos aquí una moción que a mí me gusta siempre llamar a este tipo de mociones «mociones recordatorio», en este caso tenemos que recordarle al Ministerio de Transporte y Movilidad de parte de la Asamblea qué obras están pendientes de ejecutar o incluso de finalizar con gran urgencia, que es un poco lo que traemos aquí.

Y yo quisiera hacer antes una pequeña cronología de cuáles son las más importantes que tenemos ahora mismo pendientes aquí en la Región de Murcia.

La primera es el Arco Noroeste, que lo hemos tratado aquí, que parte de la autovía del Noroeste en Alcantarilla y llega hasta Archena, lo que evita el paso por la Ronda Oeste de Murcia de miles de vehículos; también conectará con Cartagena a través del enlace de La Paloma. Esto aliviaría también la conexión del nudo de Espinardo, y en la autovía de Alicante entre los enlaces de Cabezo de Torres y la Ronda Oeste, que es el verdadero problema, el verdadero tapón que hay sobre todo en la ciudad de Murcia, y es lo que lo que hay que evitar, es un cuello de botella total. También mejoraría el acceso a varias localidades más. Esto nos han dicho que a finales de septiembre de 2025 estará. Esperemos que sea así, porque, desde luego, lo digo lo primero porque es lo que más importancia tiene.

Segundo que tenemos, el Arco Norte de Murcia, que va desde la autovía A-7, cerca del enlace de Santomera hasta cerca del enlace de Alcantarilla, absorbiendo la circulación que viene de Alicante o de Andalucía y que no pase por Murcia.

Y ya en tercer lugar en cuanto a orden de importancia, tendríamos el tercer carril de la autovía A-7 Alcantarilla-Alhama, pero en tercer lugar. Por eso también nos extraña que no se pida el Arco Norte, que es lo más urgente. Pero, bueno, es cierto que es importante ese tercer carril; ahora mismo

se ha hecho de Crevillente hasta el cruce de Orihuela con Benferri, 17 kilómetros... vamos, no se ha hecho, se va a hacer, se va a hacer, que es continuar el tramo desde Elche y Crevillente, que ya dispone de tres carriles desde 2008 (llevamos retraso), desde 2008. Da la sensación de que se ha cogido un criterio técnico y se está ejecutando de norte a sur.

El problema que vemos nosotros es que ya en Alicante se quedó parada la autovía mucho tiempo, eso generó un retraso en Murcia, y, claro, por eso entendemos que sí que es urgente hacer esos tres carriles, para que no nos vaya a pasar lo mismo, pero está claro que lo más prioritario es el Arco Norte porque en realidad esos tres carriles serían una prolongación del Arco Norte y del Arco Noroeste, y es algo que tiene que hacerse porque, si no, de dos carriles iríamos a tres carriles y luego otra vez a dos carriles. Por tanto, es prioritario que vaya todo a la misma vez.

Me hace gracia que se diga que estas obras, que son tan necesarias para la Región de Murcia, no se pueden hacer por falta de presupuesto, que es lo mismo que se le está diciendo o amenazando a Valencia con la riada que han tenido, pero igual en Murcia, cuando luego tenemos al Gobierno de Sánchez, que ahora llega y anuncia que va a donar 400 millones de euros al Banco Mundial para combatir la pobreza en el mundo. Es decir, va a dar dinero para combatir la pobreza para financiar chiringuitos internacionales que su esposa, imputada por corrupción, conoce perfectamente, o sea, les va a dar al Ministerio de Interior de Marruecos, a la Sociedad Marroquí de Ingeniería Turística, al Banco de Desarrollo de Ecuador, al Ministerio de Pesca de Mauritania, a la Asociación de Caficultores del Cauca o a la Asociación de Jueces de Mozambique, y mientras tanto las obras necesarias para Murcia o incluso para Valencia que estén esperando, vamos a solucionar primero los problemas del mundo y luego los últimos somos nosotros, aunque todos sabemos que esto simplemente es buscarse el señor Pedro Sánchez un retiro dorado en algún chiringuito internacional para cuando termine su mandato, que vamos a intentar que sea pronto porque esto ya no aguanta más.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto don Víctor Egío. Dos minutos cuarenta segundos.

Adelante.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días.

Esta moción habla sobre uno de los principales problemas, yo creo que hablo en nombre de la inmensa mayoría de la ciudadanía de la región, todos los que pasamos habitualmente en la A-7 más tiempo incluso que con nuestras familias.

Efectivamente, hay un tramo, que es el nudo de Espinardo, sumamente peligroso, y yo creo que a nivel de toda España es un tramo emblemático de cómo se pueden hacer mal las cosas, y este tramo también entre Alcantarilla y Alhama.

Me gustaría que, claro, al hablar de algo en lo que todos estamos sensibilizados con el tema, el tono fuera más positivo, porque lo que aquí hemos visto es al señor Cerón soltar su retahíla habitual contra el Gobierno de España, Pedro Sánchez, Óscar Puente, etcétera. Luego la realidad no cuadra, es decir, por ejemplo se ha licitado ese tramo entre Crevillente y Orihuela el 18 de julio de 2023, con Gobierno del Partido Popular, con el señor Mazón ya en la Generalitat, y en cambio en Murcia no se licita. Entonces, yo creo que el supuesto maltrato a la Región de Murcia o a las comunidades del

Partido Popular queda en evidencia porque ese tramo se ha licitado ya con un Gobierno del Partido Popular y de Vox y en cambio a la Región de Murcia no llega el dinero. Igual es porque el señor López Miras no hace su trabajo y está más de tertulias, de jarana, que en lo que de verdad tiene que estar.

Otra reacción habitual: el portavoz de Vox nos dice que es que se destina mucho dinero a la ayuda al desarrollo y entonces no hay dinero para la autovía. Bueno, lo mismo pensarán en Hungría, en Hungría sabemos que los bancos húngaros tienen una relación muy especial con Vox, y fíjese si hay problemas en Hungría que resolver antes de enviar ayudas al desarrollo a Vox en la Región de Murcia o en España.

Esto no puede convertirse en la batalla habitual entre sobre todo el Partido Popular y el Partido Socialista: «tú no has hecho la autovía A-7», «tú no has hecho la autovía Lorca-Caravaca»... Que es verdad que está ahí desde el año 2009, el señor Ballesta era consejero de Fomento y yo era un chiquillo y ya se hablaba de esa autovía. Es decir, que, si empezamos a sacar cadáveres del armario, todos tenemos, pero lo que importa al final es que estas obras se hagan. Y por eso yo creo que el tono del Partido Popular no es el más inteligente para conseguir que esto de verdad se haga. Es decir, lo que hay que hacer es sentarse con el Ministerio de Transportes, con el Gobierno de España, y buscar una solución propositiva.

Y también quería hacer una última reflexión sobre nuestro modelo de transporte en general. La A-7 está colapsada porque carecemos de un transporte público efectivo, es decir, tiene que ver también con la solución del tren. Por lo tanto, nosotros instamos también a que se desarrolle el Corredor Mediterráneo, a que se recupere el servicio de cercanías, porque eso va a tener un impacto inmediato en la situación de la A-7.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno para la fijación del texto de la moción por parte del ponente por un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra don Alfonso Cerón.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias.

Bueno, voy a empezar contestando a Podemos.

Habla de que el presidente Fernando López Miras está de jarana. Bueno, si usted le llama jarana a escribirle veinte cartas al presidente del Gobierno para reunirse con él sin obtener respuesta alguna... Si eso es para usted jarana, para mí es ser un presidente reivindicativo con su región y con los problemas que tiene su región.

Habla también del tema del tren de cercanías. En el año 1985 el Partido Socialista nos quitó la conexión ferroviaria con Andalucía y ahora otro Gobierno socialista nos ha dejado siendo una isla ferroviaria, sin trenes de cercanías en todo el Valle del Guadalentín y sin conexión con Albacete. Y los que realmente pasamos todos los días por esa autovía desde Alhama hasta Murcia sabemos realmente el problema que hay, y que son continuos los accidentes diarios que hay ahí, y muchos de ellos, desgraciadamente, con víctimas mortales.

El tramo que dice usted entre Crevillente y Orihuela usted sabe que eso estaba ya previsto desde que se dejó el Gobierno el Partido Socialista de Ximo Puig, lo único que han hecho ha sido continuar eso estando un Gobierno del Partido Popular.

Vox también hablaba del Arco Norte. Bueno, hay una moción presentada para el Arco Norte,

pero lo que hemos hecho ha sido ir presentando una moción de cada infraestructura, no mezclándolas todas. En este caso, hoy traemos la A-7, el tercer carril, y la otra está también bien hecha, del Arco Norte, que en su momento se presentará.

Y luego, con respecto al señor Martínez Baños, está claro que si hubiera un carril bici ni usted y yo debatiríamos hoy esta moción, iríamos en bicicleta los dos. Le diré que el Estado tiene en la Región de Murcia 581 kilómetros y la comunidad autónoma tiene 2.769 kilómetros, con lo cual la comunidad autónoma ha invertido mucho más que el Estado en carreteras.

En el año 2018 se produce un cambio de gobierno, y llevamos ya con Pedro Sánchez seis años y Pedro Sánchez no ha hecho nada por el Arco Norte, y por la moción de hoy, que es el tercer carril de la A-7, no ha hecho absolutamente nada. Y usted sabe que hace muchos años... Porque hablaba de hacer el tramo entre Alhama y Alcantarilla, usted sabe que desde hace muchos años el tramo entre Elche y Crevillente está hecho, un tramo ahí que era conflictivo por el nudo que había ahí con los polígonos y el tráfico continuo de vehículos. Pues ese es el mismo problema que existe en el tramo que yo estoy reclamando. Entonces, no hay ningún problema con que, independientemente de que se siga con el tercer carril en la Comunidad Valenciana, en Alicante, se puede hacer ese tramo aquí, que es el más conflictivo que hay actualmente y que está generando problemas todos los días.

Me dice usted que se han invertido 550 millones de euros. Pues la verdad que no sé en qué, porque el Arco Noroeste, que se licitó en el año 2019, hasta finales del año 2025 no va a estar terminado en principio, con lo cual yo dudo de lo que dice usted de que en el 2025 se va a hacer el resto de infraestructuras. Hay pendientes 750 millones de euros en tres autovía por parte del Estado.

Y luego, hace poco ustedes desecharon, porque no era viable, el tramo de AVE entre Lorca y Granada. Pues el último estudio que hay de la autovía que usted reclama dice que ahora mismo, para el poco tráfico que tiene y el alto coste, más de 500 millones de euros, ahora mismo esa autovía no es viable porque tiene muy poca circulación. Lo que sí sería viable es el estudio que hay —que usted no lo ha dicho— para conectar la A-92 desde Andalucía, que conecte por Cúllar de Baza, la Puebla de Don Fadrique y con la Comunidad Valenciana. Eso sí eso es una autovía que debería hacer el Gobierno central porque vertebraría prácticamente media España y da servicio a muchísimos millones de habitantes de la Comunidad de Andalucía, de la Región de Murcia y de Valencia. Eso sí sería viable, pero no hacer ahora mismo el tramo ese del Arco Norte desde Caravaca hasta la Venta del Olivo; lo otro sí, porque hay un estudio hecho y demuestra la viabilidad de ese proyecto.

Y poco más que decirle, que esperemos que el Gobierno no siga castigando a Murcia y cumpla con lo que hay previsto, con todos los compromisos, no solo el AVE (que se está invirtiendo en AVE), porque tampoco sabemos la fecha de finalización del AVE porque vamos con años de retraso y no se dice absolutamente nada. Cuando se pregunta cuándo va a estar finalizado...

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Señor diputado, disculpe, le ruego que fije la posición con respecto a las enmiendas.

SR. CERÓN MORALES:

Sí, la posición es que nos mantenemos en nuestra moción porque lo que hoy se trae a debate es el tercer carril de la A-7, lo otro ya será objeto de otras mociones, pero estoy también diciéndole al portavoz, al señor Martínez Baños, por qué esa autovía no podemos incluirla en esa moción, porque ahora mismo, a día de hoy, no es viable por los pocos vehículos que pasan y el alto coste que tiene. Sí sería viable, como he dicho, la autovía que conecte a la Comunidad de Andalucía con Valencia a través de Cúllar de Baza, y que pase por todo el Noroeste y conecte con la autovía que va de Jumilla a Valencia, eso sí sería viable porque hay un estudio hecho y demuestra la viabilidad de ese proyecto.

Pero esa autovía no tiene que hacerla el Gobierno regional porque pasa por tres comunidades autónomas distintas, eso vertebraría prácticamente media España y sí debería hacerlo el Gobierno de España.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Entonces pasamos a votación sobre el texto inicialmente presentado porque no se han admitido las enmiendas, ¿verdad?

Bien, pues votos a favor, siete. Votos en contra, tres. Abstenciones, ninguna. Bien, queda entonces aprobada la moción.

Turno para explicación de voto... ¡ah, ocho!

Turno para explicación de voto, don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señor presidente, hemos votado en contra porque nuestra enmienda de adición pretendía llegar a un acuerdo, que es para lo que pienso que estamos aquí, pero no sé por qué el Grupo Parlamentario Popular renuncia a los compromisos que el propio Grupo Parlamentario Popular había adquirido con la sociedad murciana. Señor Cerón, solo hace falta ver el Libro Blanco de la Construcción que elaboraron ustedes y establecía como prioritaria, absolutamente prioritaria, la autovía del Norte, igual que establecía como prioritaria la autovía Lorca-Caravaca.

Por eso hemos votado en contra, porque si ustedes no tienen intención de asumir sus compromisos, nosotros pensamos que esta moción no tiene ningún sentido por dos razones: en primer lugar, porque ya existe el compromiso del Gobierno de España de construir ese tercer carril; y en segundo lugar, porque yo estoy de acuerdo con lo que decía el señor Pascual Salvador, no es lo prioritario el tercer carril entre Alhama y Murcia, lo prioritario es el Arco Norte y continuar con el tercer carril desde Crevillente hacia Alhama. Eso es lo prioritario según los técnicos. Ahora, si el Grupo Parlamentario Popular tiene otros técnicos que dicen otras cosas... Pero eso es lo que dicen los técnicos, los técnicos incluso de la comunidad autónoma eso es lo que dicen, que eso es lo prioritario y lo sensato.

Y hemos votado en contra, señor Cerón, porque no es verdad lo que usted dice de compromiso cero. ¿Cómo «compromiso cero» 550 millones de euros de inversiones en seis años, 550? ¿Qué ha invertido la comunidad autónoma en estos seis años en autovías? Cero euros, cero euros. 550 millones...

Y hemos votado...

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Tiene que ir terminando... No, que lleva casi dos minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ya, pero son tres, ¿no?

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Ah, ¿son tres? Vale.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Y hemos votado en contra, señor Cerón, sencillamente porque consideramos que tan importante es que el Gobierno de España cumpla con sus compromisos, y nosotros seremos los primeros en exigirle, como que también cumpla con sus compromisos el Gobierno regional. Y aquí estamos fundamentalmente, fundamentalmente, para exigirle al Gobierno regional.

Y le voy a dar un dato, le voy a dar un dato. Mire, durante toda esta legislatura, toda, el Partido Popular solo ha presentado una moción exigiéndole al Gobierno regional cuestiones que son de su competencia, solo una de 110. ¿Qué hacen ustedes? ¿Es que el Gobierno regional lo hace todo bien o es que no sirve para nada? Esa es la pregunta.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Había más peticiones de explicación de voto?

Señor Pascual Salvador, la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, presidente.

Hemos votado a favor de la moción pidiendo el tercer carril de la autovía A-7 porque es evidente que la ralentización que tiene el tráfico... Todos pasamos por ahí y a veces vamos con bastante preocupación. Sí que es cierto que seguimos pensando que lo principal que tenemos ahora mismo en la Región de Murcia en cuanto a esa autovía es la Ronda Oeste y el atasco, porque una cosa es ralentizar y otra cosa ir parados, como vamos muchas veces en la Ronda Oeste.

Pero, aún así, pensamos, como he dicho, en una moción recordatorio, pensamos que es bueno recordarle al Ministerio de Transportes que no se olvide de ese tercer carril porque es necesario. Y ya, si estamos esperando varios años para el Arco Noroeste, ¡ahora a saber cuándo tendremos el Arco Norte, o a saber cuándo vamos a tener el tercer carril! Por lo tanto, viene bien recordarlo.

Sí que me ha gustado el ponente lo que ha dicho de la autovía de Caravaca, y quisiera destacarlo, de Caravaca-Venta del Olivo. También podría ser para Caravaca-Lorca con el poco tráfico que tiene, pero, claro, problema es que lo hemos puesto en el Pacto por las Infraestructuras de la Región de Murcia, y me permito recordar que no hemos hecho una priorización y tenemos el desdoblamiento, por ejemplo, de la carretera de Mazarrón, que está sin hacer, y metemos otras autovías que a lo mejor estamos reconociendo que no tienen tanta necesidad, cuando lo importante, y le doy la razón al ponente, lo importante es que el Gobierno de España haga de verdad la vertebración..., nos una desde Caravaca hasta Andalucía y no estas dos autovías que se metieron en el Pacto para las Infraestructuras y, bueno, parece ser que fue un brindis al sol.

Venga, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Había más turnos de explicación de voto.

Señor Egío, ¿no explica el voto? Vale.

Tiene la palabra el señor Cerón.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, nosotros hemos votado que sí a nuestra propuesta porque, a pesar de que el Partido Socialista considera que no tiene sentido esta moción, para todos los habitantes del Valle del Guadalentín y de Librilla y Alcantarilla sí tiene mucho sentido esta moción para que se construya esta autovía, porque son los que realmente día a día sufren los problemas de tráfico que existen en esta autovía.

Hemos votado que no a la propuesta del Partido Socialista de incluirla en nuestra moción porque el último estudio revela la poca densidad de vehículos y el elevado coste, igual que ellos han hecho un estudio del AVE desde Lorca hacia Granada y es inviable por el coste y el poco tránsito de vehículos, por la misma circunstancia. Lo que sí sería bueno, y ya lo he dicho antes, es que el Gobierno hiciera la autovía del Norte que conectara la entre comunidades autónomas.

Y, señor Martínez Baños, si el Gobierno de España nos diera una financiación justa, con esos 650 millones de euros anuales mire usted si podríamos hacer kilómetros de autovía en la Región de Murcia con parte ese dinero todos los años.

Y luego yo le puedo decir que este diputado ha presentado en esta Asamblea una moción para que el Gobierno regional... Déjeme hablar, estoy hablando yo, señor Martínez Baños. Por favor, respete el turno. Ha presentado una moción para que se haga el nudo de conexión de la A-7 con la RM-2, Alhama-Campo de Cartagena, porque el resto de carencias en autovías pertenecen y son competencia del Estado español. Por eso se han presentado, porque el Gobierno invierte poco en la Región de Murcia y tiene muchas carencias y muchas deficiencias en cuanto a autovías.

Por eso hemos votado que sí a nuestra moción y no podemos aceptar la propuesta del grupo Socialista, porque nada tiene que ver con esta moción. El Arco Norte también es fundamental y hay otra moción presentada, pero por circunstancias esta ha venido antes que la otra, yo no soy el que pone el turno de intervenciones en cuanto a las mociones que se debaten en esta Asamblea.

Y muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, pues pasamos al siguiente punto...

Estamos ya en el siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre casas cueva de la Región de Murcia, del Grupo Parlamentario Socialista](#).

Tiene la palabra para la presentación doña Antonia Abenza por un tiempo de diez minutos.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidente.

Señorías, les agradezco que me cedan el espacio en esta comisión, ajena, como saben, a mi ámbito sociosanitario (en el que normalmente me desenvuelvo), para contarles cómo otra forma de vivir, y además de manera sostenible, en la Región de Murcia es posible. Y lo hago desde el profundo orgullo por mis raíces ilorcitanas, un municipio de algo más de 7.000 habitantes, con dos pedanías, La Anchosa y Los Palacios Blancos, bañadas por el río Segura, cuyos vecinos y vecinas conocen bien lo que es una casa cueva. A los ilorcitanos y las ilorcitanas no necesitamos enseñarles, señorías, ninguna fotografía para que visualicen de qué estamos hablando hoy aquí, sino que, por el contrario, para muchos de ellos y ellas las casas cueva son su residencia habitual o incluso un museo que visitar o, por qué no, un tablao flamenco.

Sin embargo, consciente de que muchas de sus señorías o personas que nos sigan en directo o diferido por los medios puede que no hayan oído hablar sobre ellas, les diré, a modo de resumen, que

las casas cueva fueron construidas en el pasado por personas en riesgo de exclusión social. Hablamos de ciudadanos con pocos recursos que migraban del campo a las ciudades en busca de una vida mejor bajo un techo fácil y de rápida construcción.

Estas estructuras en la tierra se extienden prácticamente por toda la Región de Murcia, pasando desde mi pueblo, Lorquí, a Ceutí, Yecla, Lorca, Caravaca y Cartagena. Estos son solo algunos de los ejemplos de municipios donde podemos encontrar casas cueva en la Región de Murcia, representando incluso en algunos términos municipales un papel vital para las clases más desfavorecidas, y llegando a convertirse en algunos casos en su hábitat definitivo.

Actualmente, señorías, casi todas las casas cueva tienen agua, desagüe y electricidad, y, al contrario de lo que sucede con muchísimas construcciones de la actualidad, las casas cueva se ajustan perfectamente y de una manera magistral al paisaje en comparación con las casas convencionales, que lo destrozan, hasta el punto, señores diputados y diputadas, de convertirse en una gran atracción turística, caliente en invierno y fresca en verano sin necesidad alguna de climatización.

Aquí les traigo un ejemplo de lo que sería una casa cueva de mi tierra. Como ven, por sus materiales, sus muros macizos pueden resistir muy bien las tormentas, mostrándose bien preparadas a la hora de soportar incluso incendios, pero lo más importante es, sin lugar a dudas, su significación en el trogloditismo hispano, tan elevada que ocupa el segundo puesto, tan solo precedida por Granada, que ocupa el primer lugar en el ranking triplicando ampliamente a la Región de Murcia en el número de familias trogloditas.

Y es precisamente ese trogloditismo en el siglo XXI algo de lo que presumimos con orgullo habitantes de Lorquí y Ceutí, heredando como viviendas, generación tras generación, lo que antaño fueron piedras.

En este punto de la historia reciente en el que miles de familias de la Región de Murcia entran a formar parte de nosotros y de nosotras, es donde nos buscan porque necesitan su ayuda, una ayuda que ya se está prestando en comunidades autónomas como Andalucía, donde las casas cueva tendrán por primera vez en la historia consideración de viviendas gracias a la nueva Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de la comunidad como parte de su paisaje.

Un camino que ahora nos toca a nosotras y nosotros emprender, y en el que no transitamos solos. Decenas de colectivos y asociaciones, como las de Amigos de las Cuevas y del Patrimonio de Lorquí, vienen reivindicando desde hace años la puesta en valor patrimonial e histórico de este tipo de arquitectura sustractiva, incidiendo en el hecho de que esta no tiene nada que ver con las cuevas naturales que tantas veces visitamos ni con las construidas en España o Suiza por el arquitecto Peter Vetsch, a las que sí se les añade acero, hormigón y capas de tierra encima del techo adosado al muro exterior y que, por supuesto, necesitan calefacción.

Al contrario que ellas, estas viviendas son siglos de historia viva, excavadas en las entrañas de la tierra, y han sido en la actualidad rehabilitadas como casas familiares, alojamientos rurales, tablaos, restaurantes o museos. Las casas cueva así en la Región han dejado de ser sinónimo de pobreza para convertirse en un reclamo turístico y un ejemplo de hábitats sostenibles en la Región de Murcia y en municipios como el mío.

Señorías, no me voy a extender mucho más porque son muchas las bondades que, evidentemente, nos traen a través de esta iniciativa y que nos ofrecen cada día tipo de construcciones sostenibles como el del que hoy hablamos. Sin embargo, son las grandes olvidadas y por ello estamos hoy aquí. Legislaciones como la nuestra continúan desprotegiendo a los vecinos y vecinas de un marco legal en el que ampararse a la hora de perder su vivienda, a la hora de heredarla o incluso de vender su propiedad, ya que no son reconocidas en la actualidad como viviendas, sino simple y llanamente como un trozo de tierra.

Como les decía anteriormente, la nueva Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio en

Andalucía por primera vez las reconoce como vivienda y regula su habitabilidad. Este sería el primer paso para andar en ese sentido. Es de justicia social que desde la Región de Murcia dotemos a los propietarios y propietarias de las casas cueva de la Región de Murcia de esos derechos inherentes a tener una propiedad, corrigiendo la terrible laguna jurídica que los desampara en la actualidad frente a la Administración, que legalmente trata su casa como un trozo de tierra.

Señorías, les invito a que no vean esta iniciativa bajo el prisma de un color político. Nada más lejos de la realidad. Les animo a que, aunque solo sea por una vez, entendamos la situación de miles de familias en la Región de Murcia, personas de escasos recursos que emprendieron un camino hacia lo desconocido antaño, que se asentaron y construyeron en las raíces de la montaña, en nuestros pueblos, lo que hoy son sus casas, y que tienen la oportunidad de ayudar a través de su voto a los que entenderíamos serían los nuevos trogloditas de la Región de Murcia, no solo ilorcitanos e ilorcitanas, como les he demostrado, sino parte de ciudadanos de todos los puntos de la Región de Murcia que han decidido en la actualidad vivir al abrigo de la tierra sin renunciar a las comodidades del siglo XXI.

Muchas gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, durante cuatro minutos, don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, bueno, coincidimos con las bondades de las casas cueva. Son patrimonio de aquí, de la Región de Murcia. Todos sabemos sus ventajas en cuanto a temperaturas, su climatización; también conocemos sus incomodidades que tienen, que son a veces el problema de la ventilación, la introducción de cualquier conducción para temas de electricidad, que se pone complicada, y que sus espacios son reducidos.

Bueno, más o menos se ha traído aquí una moción en general de todas las casas cueva de la Región de Murcia... Bueno, me sorprende que no hayan dicho, por ejemplo, la casa cueva de Puerto Lumbreras, que no la han nombrado en la moción, que también es uno de los conjuntos de hábitats trogloditas más importantes del sureste peninsular. Nos hemos centrado más en Lorquí, pero, claro, en Lorquí se ha dicho o me ha parecido oír que estaban todas arregladas... Quiero decir, en Lorquí hay 250 cuevas, lo digo para ponerlo todo en referencia en cuanto a esta moción, hay 200 cuevas, muchas están derruidas y tampoco tiene ningún sentido conservarlas porque se hicieron en malas condiciones y no son viables, pero que hay 250 cuevas y la mayoría están abandonadas. Pasa igual con Ceutí, que creo que cuevas arregladas en Ceutí hay dos nada más, que ni el ayuntamiento tiene interés porque no tienen ningún valor y entonces no es necesario.

Y tienen estas casas, como se ha comentado, muchos problemas legales. Tienen problemas legales algunas veces para poder intervenir porque no se sabe ni siquiera quién es el dueño. Están provocando también muchos problemas al no saberse quién es el dueño: al estar algunas casas cueva abandonadas provocan muchos problemas a los que sí las tienen arregladas al lado, con problemas de humedades porque el agua se les mete en las cuevas de al lado. También tenemos problemas en los propios ayuntamientos porque se han puesto a roturar, a trabajar encima, en los cabezos, por encima, a hacer miradores y demás, y han metido material, eso en Lorquí ha pasado, han metido maquinaria pesada y ha hecho que les entre agua luego a las cuevas que estaban debajo. Tienen una situación muy compleja. En cuanto al IBI, cuando se les cobra el IBI también se les cobra como un solar, pero

luego, a la hora de segregar la vivienda con la cueva, no se les cuenta la cueva. Son muchos problemas y la verdad es que hay un vacío legal que hay que resolverlo.

Es verdad que en Andalucía se ha hecho una ley, se ha hecho la Ley de sostenibilidad, que es la ley de ordenación del territorio, pero, bueno, como el señor Moreno Bonilla, del Partido Popular, ahora es el más progre de entre los progres, que ha venido a Andalucía para sustituir al PSOE, quiero decir, a hacer lo mismo y sustituirlo, está claro que la Agenda 2030 le encanta por el lenguaje, porque es así, Ley de sostenibilidad, es lo que tenemos.

Bueno, sí que habría que hacer algo aquí también en la Región de Murcia, modificar seguramente la Ley de ordenación del territorio que tenemos desde 2015 y tener en cuenta estas circunstancias.

También me sorprende que la moción también hable de dar ayudas. Está bien dar ayudas, pero, claro, como he comentando, no a todas. Habrá que hacer un listado de qué casas cueva nos conviene mantener, porque, ya le digo, hay muchas casas cueva que no tienen ningún valor. De hecho, si tuvieran algún valor cultural, se habían declarado como bienes inventariados o incluso alguna como bien de interés cultural, cosa que creo que ahora mismo pocas cuevas hay habitables que estén en esas circunstancias.

También me quisiera referir a Lorquí, que es cierto que sea arreglado una casa con los fondos LIFE, pero, claro, lo achacaba a que se ha arreglado porque había sufrido mucho la cueva por el cambio climático... Bueno, cambio climático... Han sufrido mucho las cuevas porque el ayuntamiento ha pasado la maquinaria pesada por encima y ha hecho de que les entre el agua, o sea, es que tenemos la excusa del cambio climático para todo, ya vale para todo, y muchas veces lo que estamos tapando es la negligencia de los ayuntamientos o de la administración en general. Vamos a dejar ya esa excusa, por favor.

Venga, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, en el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Mixto don Víctor Egío, dos minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Bueno, yo creo que este es uno de esos temas, el de las casas cueva, que está por encima del debate político, que es un tema que nos interesa a todos que avance.

De hecho, esta moción la trae el Partido Socialista y está tomando como ejemplo una ley del Partido Popular en Andalucía, esa Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, que regula por primera vez este fenómeno de las casas cueva, que viene a paliar un vacío legal; dedica un título entero, el título IX, 12 artículos, a la regulación de esos asentamientos troglodíticos como formas de asentamiento tradicional, distinguiendo tanto cuevas como barrios de cuevas como incluso municipios troglodíticos (aquellos en que más de un 15% de sus viviendas son cuevas). Y esto yo creo que es un progreso: frente a algo que tradicionalmente se había considerado un síntoma de pobreza o algo de subdesarrollo, lo que estamos viendo en realidad es que en algunos países esta arquitectura subterránea ya forma parte del futuro y del presente, sobre todo en aquellos lugares donde el clima es extremo y cada vez se construye más bajo tierra.

De hecho, en los países donde el calor o el frío son extremos, cada vez por el cambio climático se está tendiendo más a esa construcción subterránea. A mí este tema particularmente me toca de cerca porque perdí a un compañero de facultad que murió precisamente en un derrumbe de una cueva

en Fortuna, y creo que esta regulación es más que necesaria.

Tienen también un importante potencial turístico y, sobre todo, ese aspecto social también: donde todavía hay cuevas asociadas a ese fenómeno de la marginalidad y demás, creo que este impulso también puede ser una gran iniciativa.

Así que nos vamos a sumar a la moción.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Hay un turno final para el proponente de la moción... Ah, perdón, sí, es verdad, pido disculpas.

Termina el turno general de intervenciones con el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco durante cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, creemos que es una moción absolutamente necesaria y pertinente. Agradecemos, como ha manifestado también el resto de grupos, que de vez en cuando podamos debatir sobre cuestiones que, efectivamente, requieren del impulso de esta Asamblea porque seguramente necesitan de modificaciones legislativas, dada su particularidad.

Es una realidad que existe en algunos municipios de nuestra región esta tipología de vivienda que, sin embargo, no tiene reflejada en ninguna norma sus particularidades, que son muchas como aquí se ha puesto de manifiesto.

Son viviendas cuyo origen es humilde, que surgen en épocas donde personas con escasez de recursos tuvieron que recurrir a adaptar estos espacios naturales, estas cavidades en el terreno, a lo que sería su hogar, y que, obviamente, no podían responder de igual modo que la vida tradicional a las mismas exigencias de habitabilidad.

Con el paso del tiempo se han ido adaptando en la medida de sus posibilidades, pero en general quedándose fuera de las exigencias actuales a las que una vivienda debe responder, seguramente y entre otras razones y con carácter general porque existe un vacío legal que dé una respuesta muy particular a esta situación tan concreta.

Y esa particularidad, además, creemos nosotros también que debe ser protegida porque, efectivamente, forma parte también de nuestro patrimonio, de nuestra historia, y con ello expresamos nuestra conformidad también con el punto segundo que manifiestan en su moción, señora Abenza.

Pero, señorías, no nos llevemos tampoco a engaño o no demos entender que este tipo de construcción en el terreno es el equivalente a una *passive house* o casa pasiva, tienen similitudes pero no es lo mismo. Es cierto que las nuevas tendencias constructivas y hacia donde debemos ir es a estas construcciones que son más eficientes y sostenibles, pero las casas cueva no dan una respuesta tampoco eficiente (estamos hablando siempre de carácter general). Similar en algunos aspectos, así es, pero ni igual ni mejor.

Hemos avanzado en cuestiones básicas de habitabilidad, accesibilidad universal, movilidad, incorporando exigencias normativas que está bien que existan, cuyo cumplimiento debe ser incuestionable por toda nueva construcción, que las casas cueva no van a poder resolver en muchos de los casos, como también ponía de manifiesto el señor Salvador, del grupo Vox (en algunos tal vez sí, pero con carácter general en absoluto). El cumplimiento de la principal norma que rige en nuestros proyectos desde el año 2006, el Código Técnico de la Edificación, es exigible a toda nueva vivienda y también a las rehabilitaciones o a las intervenciones.

Un proyecto reforma o de rehabilitación debe estar diseñado para cumplir las exigencias mínimas de seguridad y de habitabilidad, lo que afecta a seguridad estructural, al ahorro energético, a

la salubridad, a la protección contra incendios frente al ruido, etcétera. Su cumplimiento por una casa cueva es tremendamente complicado, y por eso debe ser tratado a través de una normativa específica, como bien han manifestado, y esto no es descabellado. De hecho, han puesto todos ustedes de manifiesto esta nueva regulación que se ha producido nada en Andalucía, donde no voy a incidir más pero que, efectivamente, incluye por primera vez la regulación de las casas cueva, tanto por su valor patrimonial como por su valor turístico, porque, evidentemente, tiene un atractivo que una vivienda tradicional no puede ofrecer.

En nuestra región, efectivamente, tenemos diversos ejemplos. Muchos municipios tienen casas cueva que todavía reúnen las condiciones para ser rescatadas de estos líos normativos, y digo que algunas pueden ser rescatadas y otras, evidentemente, no podrán serlo. Ya digo que no debemos fomentarlas pero sí debemos preservarlas. Es nuestra obligación mantener nuestro legado histórico vivo, y las casas cueva son parte de la historia de alguno de nuestros municipios, como así han puesto de manifiesto.

Sin duda, y siempre lo defenderemos, la mejor manera de mantener en pie nuestro patrimonio inmobiliario, que no necesariamente tiene que estar catalogado ni ser un bien de interés cultural, es siendo habitado, y, por tanto, en aquellas casas cueva que son susceptibles de ser habitadas, de mantenerse habitadas, debemos aportar nuestro granito de arena con esta regulación.

Por ello, la asistencia técnica y jurídica también es conveniente, como muestran en su punto tercero, y creemos que debe ser atendida esta singularidad.

Por tanto, va a tener nuestro voto favorable.

Gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Víctor.

A continuación, el turno final por el proponente de la moción durante cinco minutos. Doña Antonia Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidente.

Miren, siempre siempre he creído, y me lo habrán escuchado en alguna que otra ocasión, que la democracia se sustenta en el diálogo, en el entendimiento, en la escucha activa, y no en esa política de la demagogia que muchas veces se estila por estos lares y que hoy hemos podido comprobar también nuevamente aquí, cuando el señor don Pascual Salvador, lógicamente, no ha entendido la moción para nada y ha confundido la exposición de motivos con la parte resolutive, que es lo que realmente vamos a aprobar hoy aquí.

Evidentemente, señor don Pascual Salvador, que en la exposición de motivos habla de Lorquí, por supuesto, es que la escribe una ilorcitana, ¡cómo no va a hablar de Lorquí! ¿Quién mejor para nombrar a su municipio? Siempre he dicho que para hablar de lo que uno conoce y plasmarlo tiene que saber de dónde viene. Lógicamente, tenemos más casas cueva en la Región de Murcia. Si me ha escuchado usted en la primera intervención, lo habrá oído, he nombrado muchos municipios donde hay casas cueva: Cartagena, Lorca, Yecla, Ceutí, Puerto Lumbreras. También en Granada tenemos incluso las cuevas del Sacromonte. Ejemplos, muchísimos. Pero es que de lo que estamos hablando es de aquí, en la Región de Murcia, dotarnos de un marco legal concreto, como bien ha dicho el señor Martínez-Carrasco, y es lo que pedimos en la parte resolutive.

Usted hablaba de «ayudas para todos». No, léase bien la iniciativa, eso no es lo que pone aquí. No se invente los puntos de la parte resolutive de la moción, que son bien claros, concretos, y

además, los ha escrito una jurista. No ponga usted en mí palabras que no he dicho. Nosotros no pedimos nada que no sea de justicia legal, y en este caso de justicia social para las personas que actualmente habitan una casa cueva, que son a las que nos referimos. Personas que normalmente construyeron esas casas en su momento, como hablamos de trogloditismo del pasado, personas de bajos recursos, de abuelos y abuelas que se asentaron excavando con sus propias manos la mayoría de veces la montaña, que con el paso del tiempo las han dotado de agua, de electricidad, de habitación y que hoy en día necesitan nuestra ayuda. A usted le invito, de verdad, a que visite las casas cueva en nuestros municipios, si no ha visto ninguna, para que conozca de primera mano la realidad de la que estamos hablando.

Por mi parte, agradecerles a sus señorías del grupo Mixto y a sus señorías del Partido Popular que hayan entendido la iniciativa, que es para lo que estamos realmente aquí en la Asamblea regional, para ayudar a la gente, para entender lo que nos piden y, en la medida de lo posible, facilitárselo.

Muchísimas gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Terminados los turnos de intervenciones, procedemos a la votación de la moción.

En primer lugar, votos a favor... Unanimidad, entiendo. En consecuencia, no hay votos en contra ni abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [propuesta de creación de una ponencia con el fin de realizar un estudio que analice la situación actual de la agricultura familiar en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#).

Por tiempo de diez minutos tiene la palabra el proponente, el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado la idea de que se cree una ponencia que estudie el asunto de la agricultura familiar.

Aunque el asunto de la agricultura familiar no es algo nuevo, en realidad es la forma en que se ha practicado la agricultura a lo largo de los siglos, sin embargo, recientemente han comenzado a aparecer algunas leyes autonómicas con esta denominación a partir de 2023.

Pero el asunto era objeto de inquietud académica desde hace bastante tiempo. Podemos mencionar un ejemplo, aunque hay muchos: «La agricultura familiar en España: estrategias adaptativas y agropecuarias», jornadas celebradas en la Universidad de Lérida en el año 94.

La idea general con respecto a esta agricultura es que se trata de una agricultura prácticamente de subsistencia, enfocada a los productos locales, apegada a la vida rural, donde trabajan y viven en la proximidad de la explotación o incluso en la explotación misma los miembros de una familia.

La idea se contrapone a la agroindustria o agricultura industrializada. No es que se contraponga en cuanto a enemistad, sino que se trata de una contraposición de tipo, digamos, dialéctico. Y, desde el punto vista cuantitativo, las explotaciones familiares —que son el 69% de suelo agrícola en la Unión Europea— son de más o menos 10 hectáreas, en tanto que las explotaciones agropecuarias empresariales tienen un tamaño medio de 152 hectáreas a nivel Unión Europea.

La Unión Europea tiene una dedicación también a esto, e incluso en la *Revista rural de la Unión*

Europea hay un número monográfico el año 2013 donde se analiza la situación en Europa en el contexto global y algunas de sus características, hacia dónde podemos, digamos, enfocar la política pública en esta materia: la materia de la innovación, la flexibilidad del modelo agronómico, aplicación de conocimientos ambientales, la llegada de las nuevas generaciones y el papel de las cooperativas. Ese es el primer enfoque.

La propia ONU declaró el año 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar, enfocado en los diversos tipos de agricultura orientada a la familia, que incluye ganadería, medio forestal, y lo consideraba como un modelo valioso desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Y posteriormente, la propia ONU declaró el Decenio de la Agricultura Familiar entre el 2018 y el 2028.

Esta idea de agricultura familiar, dice Luis Planas en el año también 23, con motivo de unas Jornadas sobre sostenibilidad del medio rural que se organizaron por el Comité Español de ese Decenio de Naciones Unidas sobre la Agricultura Familiar, dijo el ministro que ocupaba el centro de las políticas del Gobierno. También hay una «Conferencia Global de Agricultura Familiar», que se ha celebrado en Vitoria en marzo de 2024, con participación de cincuenta países, y ahí también se acumula y se expone el conocimiento más o menos adquirido en torno a esto, la idea de que tengan un reconocimiento social, buscar la rentabilidad, mercados, la influencia de las incidencias climáticas, el relevo generacional, la emigración de la gente rural hacia la ciudad y cómo la agricultura familiar podría retener, y aporta conclusiones en torno a la transformación de sistemas alimentarios, la situación del empleo en las explotaciones familiares, el papel de la mujer rural, el acceso a la tenencia de tierra, entre otros temas específicos que son los que dan vueltas en torno a la discusión pública sobre la agricultura familiar.

En el Ministerio de Agricultura, también en 2024 el ministro Planas ha llegado a manifestar este mismo año que se va a poner en marcha una ley de agricultura familiar en España, para apoyar el desarrollo económico de los territorios, y en coordinación con el sector privado para ver la viabilidad y garantizar la viabilidad de este tipo de agricultura. También se revisa o se expone qué políticas hay en la Política Agraria Común enfocadas a la agricultura familiar, que principalmente son las pequeñas, las medianas explotaciones familiares, y se dictan ejemplos para un pago redistributivo, etcétera.

Se dice, por tanto, que la agricultura familiar, más que una profesión, es un modo, un estilo de vida que sostiene las comunidades, preserva la biodiversidad, promueve la equidad social. Y entre sus fortalezas podemos citar la conservación de uso tradicionales, el entorno rural, la fijación de la población.

Ciertamente, hay amenazas para la agricultura familiar, que son la pérdida de rentabilidad de las explotaciones, el incremento de los costes de producción... Muchas veces la Política Agraria Común no responde a criterios agronómicos, sino a ciertas modas o esquemas medioambientales, a veces injustificados, que sucumben a la teoría del pánico climático.

Incidencias, por supuesto, las hay, como la sequía, las plagas y la competencia desleal de terceros países. Todo eso incide de manera tremenda en las pequeñas explotaciones familiares.

Sin embargo, este tipo de agricultura es necesaria, es necesaria y es conveniente protegerla, custodiarla, porque tiene una estrecha relación con la forma tradicionales de vida, con la tradición, podíamos decir. La calidad de la producción alimentaria, esos alimentos que no son de producción en serie, sino que tienen esa calidad que tienen las producciones a pequeña escala; también ahí es donde se produce el uso adecuado y responsable de los recursos de la naturaleza; también es un alivio para las personas que viven en las zonas rurales; y también, si esta agricultura estuviese más potenciada, podría frenar el abandono del campo.

Por tanto, si desaparece el sector de la agricultura familiar, se desvanecen también los alimentos típicos del territorio, la cultura, las tradiciones, la posibilidad de producir este tipo de alimentos de

calidad, este modo diferencial del desarrollo de los mercados. Por tanto, perderíamos seguridad alimentaria y daríamos nuevas oportunidades a la competencia desleal que invade los mercados agrícolas españoles.

Por tanto, nuestra primera intención como Grupo Parlamentario Vox hubiera sido pedirle al Gobierno regional que elaborase una ley de agricultura familiar en la Región de Murcia, pero quizá eso sea pretencioso, y quizá sea más conveniente —lo sometemos a la consideración de esta comisión— que se comience por un trabajo previo, que es analizar la situación real, la evaluación de la política pública de economía familiar en la Región de Murcia, cuál es realmente el esquema concreto y completo de esta agricultura en nuestros pueblos. Y a partir del estudio de esa situación real del sector de la economía familiar (conocer su escala, conocer sus problemas), podremos pedir al Gobierno que regule o que proyecte una regulación de la agricultura familiar en nuestra comunidad autónoma, centrada en el secano, con programas específicos de ayuda al sector, el fomento de los huertos familiares, el desarrollo de la figura de los regadíos sociales..., entre otros contenidos que podría tener una posible ley de agricultura familiar para la Región de Murcia.

Y es que, además de diseñar el conjunto de medidas que puedan fomentar esta agricultura, también eso, digamos, fortalece el modo de vida rural para hacerlo atractivo a los jóvenes, con planes de fomento de la vivienda también en el medio rural, la artesanía y la industria alimentaria, la generación de pequeñas y medianas empresas en nuestros pueblos y, por supuesto, empresas de carácter asociativo, cooperativo y familiar. También la incorporación de tecnologías para nuestra agricultura rural, la creación de un fondo social para el desarrollo de la agricultura, un patrimonio público de suelo para poner a disposición de los jóvenes que quieran emprender una familia y emprender este tipo de iniciativas.

En definitiva, consideramos que era interesante, que era provechoso el no presentar nosotros directamente una ley, sino que pudiera salir una iniciativa de aquí, de esta comisión, orientada a crear esa ponencia que pudiera estudiar las bases con las cuales el Gobierno podría hacer, con mayor, digamos, acierto, una regulación de la economía familiar.

Ejemplos ya los hay, he dicho que hay alguna comunidad autónoma. Castilla-La Mancha tiene una ley de agricultura familiar que responde a la estructura y al contenido de estos debates académicos, de estas propuestas, de estas iniciativas también internacionales. Sin embargo, creemos que algunos de estos proyectos legislativos están excesivamente contaminados, una carga ideológica que es inútil porque está, digamos, enfocada hacia determinadas posiciones o determinados planteamientos de ecofeminismo, cambio o terror climático, etcétera, que estropean el sentido y la utilidad que pudiera tener una ley de agricultura familiar.

Por tanto, consideramos, si les parece bien al resto de los grupos, la idea de solicitar y de aprobar una ponencia en el seno de esta comisión, que podría estar integrada por un representante de cada uno de los grupos parlamentarios, y que, si sale adelante, incluso podrían decir los nombres.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Nieto.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Martínez Nieto, a veces no hay quien les entienda, son capaces de decir una cosa y a la

misma vez lo contrario, o decir una cosa y hacer lo contrario en otros territorios.

Señorías, el Gobierno de España actualmente está impulsando lo que será la ley de agricultura familiar. Esta ley servirá para apoyar su papel estratégico en el desarrollo socioeconómico y medioambiental del medio rural, y, como comprenderán, previamente ya ha habido los pertinentes estudios, más que suficientes para llegar a la conclusión de que la agricultura familiar hay que protegerla o, de lo contrario, terminará desapareciendo.

Y, fíjense, en España, la agricultura familiar representa el 82% de las 914.000 explotaciones agrarias, y siempre en ellas debe pivotar la transformación en relación con la construcción del sistema alimentario sostenible de este país. El Gobierno de España trabaja por una agricultura con agricultores y agricultoras, que sea capaz de producir alimentos y al mismo tiempo mantener unida y cohesionada nuestra sociedad.

Señorías, solo podemos garantizar el progreso si es sostenible desde el punto de vista económico, de empleo, territorial y, desde luego, humano. Por ello, el Gobierno de España trabaja con mucho interés para que la ley de agricultura familiar vea la luz lo antes posible, y poder así apoyar su función estratégica en el desarrollo social y económico de los territorios, su capacidad para ofrecer alternativas al empleo juvenil, al empleo de la mujer, y su positiva repercusión ambiental.

La agricultura familiar en la base de un sector agroalimentario sostenible, social, rentable y competitivo. Como he comentado, en España este tipo de agricultura representa el 82% de la 914.000 explotaciones agrarias, y sobre este modelo debe pivotar la transformación que se está efectuando en relación con la construcción del sistema alimentario sostenible, lo digo por el hincapié que usted ha hecho, señor Martínez Nieto.

Señorías, tenemos que trabajar todos, además de forma conjunta, para apoyar la agricultura familiar por su fuerte compromiso con la creación de empleo, el desarrollo social y económico en el territorio y la conservación de los recursos naturales, contribuyendo así a la decisiva manera de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Señorías, lamentablemente el modelo actual que ya lleva mucho tiempo desarrollando el Gobierno regional de Fernando López Miras se basa solo y exclusivamente en la macroagricultura, y sabemos perfectamente que la agricultura familiar forma parte de la microagricultura, la que fija territorio, la que genera riqueza en el negocio local, y, a fin y al cabo, es el modelo que la derecha tiene olvidado en esta región, como digo, durante años y que, desde luego, no tiene en su agenda política.

Señorías de Vox, señor Martínez Nieto, como le he dicho, esta ley que el Gobierno de España va a poner a propuesta para que en breve sea votada ya cuenta con los estudios suficientes para llegar a la conclusión que digo de que este sector necesita ayuda, necesita que se le proteja y necesita ponerse en valor. Espero que su propuesta, que hoy nos trae aquí, no sea para boicotear y utilizar este estudio o esta comisión para instalar su ideología.

Vamos a apoyar su iniciativa, aun sabiendo cuál es el interés que ustedes tienen detrás de todo esto, al igual que el del Partido Popular, de hecho forman un frente común en Aragón para derogar la actual Ley de agricultura familiar.

Por eso les digo que para nosotros no son muy de fiar en ese sentido, ustedes dicen una cosa y luego defienden todo lo contrario en otras comunidades autónomas.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra por el grupo Mixto el señor Egío García, por dos minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Pues la verdad es que me he quedado sorprendido. Soy una persona optimista por naturaleza, pero oír al señor Martínez Nieto hablar de agricultura familiar frente a la agroindustria o la agricultura industrial, oírle citar hitos de la ONU, de la Organización de las Naciones Unidas, como el Año Internacional de la Agricultura Familiar, el Decenio de la Agricultura Familiar 2018-2028, de la misma ONU, que promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible, oírle también al señor Martínez Nieto, de Vox, citar a un ministro como Luis Planas, emplear con tanta comodidad la palabra sostenibilidad, que debe ser el centro de las políticas, oírle también hablar de la «Conferencia del Foro Rural Mundial» en 2024, una de las organizaciones que en el País Vasco tiene una larga tradición y que también colabora en esos Objetivos de Desarrollo Sostenible (como son el hambre cero, el agua limpia, la producción y el consumo responsable) íntimamente ligados a la agricultura familiar), pues la verdad es que da gusto. Yo espero..., o sea, seguramente del contacto con el resto de grupos políticos está usted aprendiendo mucho y dándose cuenta de que finalmente esa Agenda 2030 tiene algo de positivo, y, entre esos aspectos, apoyar la agricultura familiar. Me temo que a lo mejor lo echan de Vox, pero su intervención de hoy la comparto plenamente.

El problema es que ustedes tienen que elegir, es decir, no se puede estar con Dios y con el diablo. Porque la experiencia que tenemos en la Región de Murcia es que hay un modelo que llegó en los noventa o finales de los ochenta, una agricultura o modelo agroindustrial capitaneado por una serie de multinacionales de capital extranjero, foráneo en su mayoría, que han dejado una grave huella ecológica mientras extraían nuestros recursos y que, bueno, ese es el modelo que ustedes defienden tradicionalmente, por ejemplo con su batalla contra esa Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, que es muy insuficiente pero que era un primer paso.

Ese modelo es el que ha sustituido, el que ha expulsado, el que ha prácticamente dejado tocada de muerte a nuestra agricultura familiar, y lo estamos viendo ahora, por ejemplo, con todo el problema del limón, es decir, el AgroExport, las grandes multinacionales de la exportación se han cargado lo que era el modelo de pequeños propietarios que se sacaban un poco de dinero con la venta de su cosecha, etcétera. Lo estamos viendo también en Caravaca, donde todos los grupos en pleno se han unido para rechazar esa invasión que están viviendo de la gran agroindustria, que está sobreexplotando sus recursos y contaminando sus acuíferos.

Entonces, bueno, yo le animo a que, si tanto apoya la agricultura familiar, también reflexione sobre si este modelo de la agricultura industrial, las multinacionales, es el adecuado.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Egío.

Tiene la palabra el señor Cano por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, los señores diputados de Vox nos traen aquí hoy una moción sobre un tema que debería o podría ser perfectamente tratado en esta misma comisión. Este argumento no es mío, esto es lo que ustedes me dijeron cuando el Partido Popular pidió en Pleno crear una comisión para tratar un tema tan importantísimo, vital y trascendente para nuestra región como es el tema del agua. El Partido Popular llevó a Pleno en aquella ocasión una moción para tratar de manera específica, dando la importancia que requieren unos temas tan cruciales como son los que tienen que ver con el agua y agricultura, temas que son vitales, esenciales y estratégicos para nuestra región, ¿y sabe usted, señor Martínez Nieto, lo que hicieron entonces ustedes? Votar que no a lo que entonces planteó el Partido

Popular.

Y hoy en cierto modo ustedes plantean lo mismo, pero, señorías de Vox, el cariño se demuestra andando, y cuando ustedes tuvieron la oportunidad de aportar y ayudar, que estaban en el Gobierno, lo abandonaron, y desde ahí podrían haber sido más útiles. Pero, bueno, no sé si verdaderamente les importan tanto los agricultores y los ganaderos de la región como usted dice. Pero, miren, el Partido Popular, como partido del campo que es, siempre estará en aquello que preocupa a la sociedad murciana y a cualquier agricultor, ganadero, pescador o regante, sin importar su tamaño.

En cuanto a la moción que hoy nos ocupa, le diré que estamos de acuerdo casi en su práctica totalidad, tanto en su exposición de motivos como en la propuesta planteada. Siempre que se busque tratar de mejorar la situación del sector agrícola, ahí estará el Partido Popular, y, en este caso concreto, para realizar un estudio y analizar la situación actual de la agricultura familiar en la región, también. A diferencia de lo que ustedes hicieron cuando el Partido Popular pidió la creación de esa comisión especial de agua, señores de Vox, el Partido Popular siempre está en aquello que puede ser útil para la sociedad de la Región de Murcia, y si en esta ocasión lo podemos ser para mejorar la situación de la agricultura familiar, aportando desde esta ponencia medidas eficaces para paliar los problemas que el campo padece en la actualidad, el Partido Popular ahí estará, no le quepa duda. A algo que pueda repercutir en beneficio de nuestros agricultores, el Partido Popular nunca se negará.

Y, mire, sí le quería decir una cosa, señor Martínez Nieto, ya que se va a crear esa ponencia, esto es el Poder Legislativo, y creo que somos nosotros quien debemos impulsar al Gobierno. Y desde aquí se pueden sentar las bases, pero aquí también puede salir esa ley de agricultura familiar, no tiene por qué pedírsele al Gobierno que la haga. Nosotros somos el Poder Legislativo, y podemos y estamos capacitados y facultados para hacerlo.

Y en cuanto a la intervención del señor Moreno, le diré que, mire, el Partido Popular, como le digo, está, y el Gobierno del presidente Fernando López Miras, en todo aquello que preocupa y ocupa a la sociedad murciana. Miren, eso de que el Partido Popular tiene una política que solo se fija en la macroagricultura es una falacia porque, además, como usted bien ha dicho, el 82% de la agricultura en España la representa la agricultura familiar, además, es la base de ese sector. Y si por algo se caracteriza el Gobierno del presidente Fernando López Miras, es por apoyar al sector agrícola, porque, además, la microagricultura, como usted bien ha dicho, fija territorio y, además, contribuye a desarrollar las economías locales. Y este sector necesita ayuda y necesita que se le proteja, y ahí estaremos, el Partido Popular ahí estará.

Lo que me llama mucho la atención, señor Moreno, que hoy, precisamente hoy, venga usted aquí a hablar de frente común de Partido Popular y Vox. No, ahora hay que hablar de frente común de Partido Socialista, Viktor Orbán y Giorgia Meloni.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Turno final por el proponente de la propuesta, el señor Martínez Nieto, por cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por las amables palabras que han tenido todos los grupos políticos sobre esta propuesta de agricultura familiar.

Sin embargo, no tengo más remedio que hacer algunas pequeñas consideraciones críticas, en primer lugar a don Fernando Moreno, que duda de la utilidad de una regulación de agricultura familiar de la Región de Murcia y pone todas sus esperanzas en lo que pueda hacer el Ministerio de

Agricultura del actual Gobierno socialcomunista.

Y yo creo que la explicación y la confianza excesiva en el Gobierno de la nación para que pueda plantear una ley de agricultura familiar puede traicionar las expectativas de la Región de Murcia, de los agricultores y ganaderos de la Región de Murcia. ¿En qué sentido digo esto? Lo digo en el sentido de que hay un despliegue muy importante de competencias en materia de agricultura en el que la ley que puedan hacer el señor Planas o cualquier otro socialista que le sustituya no podrá incidir. Cuando nosotros hablamos de poner vivienda o suelo a favor de los agricultores, pequeños agricultores, que crean o que quieren establecer explotaciones de agricultura familiar, eso es un marco que se le escapa al Gobierno de la nación. Por supuesto que el Gobierno de la nación también nos tememos mucho que haga un planteamiento ideológico de la agricultura familiar centrado en la Agenda 2030 y en otros proyectos y otros programas que son enemigos mortales de la agricultura. Por tanto, no se preocupe, señor Fernando Moreno, nosotros vamos a hacer aquí una propuesta en materia de agricultura familiar que beneficie a los agricultores de nuestra región, la creación de familias en nuestra región, sin tener que estar sometidos a la bota o a la disciplina a la que desde el Gobierno de España pueda orientar este tipo de propuestas.

En esa misma línea, también quiero hacer algunos comentarios a las palabras del señor Egío en el sentido de que le ha sorprendido una propuesta nuestra en favor de la agricultura familiar, sobre todo visto como si fuese una contraposición a la industria del agronegocio. Claro, nosotros no concebimos la agricultura familiar como enemiga del agronegocio, cada una de ellas tiene su ámbito propio, cada una de ellas tiene su desenvolvimiento. Los regadíos del Campo de Cartagena, que son el modelo de agronegocio, son uno de los ejemplos más perfectos que existen de una buena agricultura, compatible con el medio ambiente, compatible con la seguridad alimentaria, compatible con la creación de empleo. Y, por supuesto, haríamos muy mal si contrapusiéramos una cosa con la otra, son ámbitos distintos, realidades completamente separadas.

Por supuesto que la Agenda 2030 es enemiga de la agricultura familiar, porque mirando en el proyecto de Agenda 2030 cuáles son sus verdaderos objetivos, sus verdaderos objetivos son aniquilar el campo, conglomerar a todos los ciudadanos en grandes ciudades, entregar a las grandes firmas multinacionales la producción de alimentos, la seguridad alimentaria, enfocarnos a la carne sintética, hacernos comer grillos y harinas a base de insectos. Esa es la estructura ideológica de la Agenda 2030: quiere cerrar los pueblos, cerrar las explotaciones agrarias. Por tanto, nosotros entendemos que el proyecto de Agenda 2030 es directamente contrario a la agricultura familiar.

Nosotros concebimos la agricultura familiar como un proyecto de la tradición. Yo quiero recordar que ese lema histórico de «Dios, patria y familia» se forjó en nuestro mundo rural, y desde ahí iluminó las grandes experiencias y las grandes épocas políticas de nuestra patria. Por tanto, la Agenda 2030 no puede ser, desde nuestro punto de vista, la guía para la agricultura familiar.

Con respecto a las palabras del señor Cano, que reprochaba la actitud nuestra en un debate ya pasado, yo creo que hay que diferenciar perfectamente la propuesta que hicieron ustedes, que consistía en crear otra comisión paralela a esta; nosotros simplemente decimos de crear una especie de grupo de trabajo dentro de esta comisión para tratar un tema concreto, un asunto muy importante como es la agricultura familiar, que va a enfocarse directamente o tiene su mayor incidencia en la agricultura de secano, en esas explotaciones que tanto necesitan un apoyo específico por parte de la Administración regional.

Por tanto, yo creo que a esta ponencia pueden venir todos los expertos a los que se ha hecho referencia aquí, incluso esos expertos, esas personas que tengan algo que aportar que puedan venir también, por supuesto, del Ministerio de Agricultura que actualmente preside el señor Planas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Nieto.

Pasamos a la votación de la propuesta. Votos a favor... Bien, por unanimidad se aprueba la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Explicación de voto. Señor Egío... ¿Alguien más quiere explicación de voto?

Venga, todos los grupos parlamentarios. Pues por orden.

Señor Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor básicamente por lo que hemos dicho, es decir, nosotros sí que creemos y entendemos que en la agricultura familiar está el eje de la sostenibilidad de este sector, y así lo ha demostrado el trabajo que viene haciendo el Gobierno de España. Por lo tanto, aun sabiendo cuál es la intención de Vox en este caso, nosotros por eso hemos votado a favor.

Y hemos votado a favor porque tenemos que hacer un frente común desde el Grupo Parlamentario Socialista a PP y Vox que, como ya han adelantado en el Gobierno aragonés, han votado en contra. Yo entiendo que el señor Cano tiene que estar herido porque en ese nuevo intento de atentar contra los intereses de los españoles han visto ustedes cómo de nuevo el Partido Popular de España, el Partido Popular de Feijóo en este caso —antes de Casado— ha vuelto a hacer el ridículo a nivel nacional y a nivel europeo.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Moreno.

Señor Martínez Nieto, ¿quiere intervenir?

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Bueno, simplemente unas palabras finales de agradecimiento a todos los grupos políticos...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Es turno de explicación de voto. Tiene que explicar el voto, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Explicar el voto favorable. Nuestro voto favorable ha consistido también o engloba también la expectativa de que el resto de los grupos aprobaran esta comisión, que es una especie de servicio que le podemos hacer a la agricultura de la Región de Murcia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Nieto.

Señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Pues nosotros hemos votado a favor porque nuestro apoyo a la agricultura familiar es de largo recorrido. A diferencia del señor Martínez Nieto y de Vox, nosotros creemos que es incompatible con los abusos en muchos casos de las multinacionales del agronegocio, ese modelo de sobreexplotación de recursos.

Y, bueno, con respecto a la Agenda 2030 la verdad es que a mí me preocupa poco. No compartimos los puntos que en el preámbulo de la moción se exponen sobre la Agenda 2030. Ya le digo, a mí me preocupa poco porque es una especie de carta a los Reyes Magos de países que se dedican a hacerse la guerra, como estamos viendo, pero sí me gustaría saber en qué punto pone la expulsión de la gente de los pueblos, en qué punto pone que nos van a recluir a todos en grandes ciudades y, sobre todo, en qué punto pone que vamos a tener que comer grillos. Me interesa sobre todo porque yo no me voy a dedicar a la política mucho tiempo. Por si tengo que poner un restaurante o un negocio, me gustaría que me dijera en qué página exacta de la Agenda 2030 pone lo de los grillos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Egío, explicación de voto.

Señor Cano, para explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, hemos votado que sí porque creemos que es la manera en que podemos ir en apoyo de los intereses de los agricultores sin importar el tamaño.

Y hemos votado que sí porque, además, lo que nosotros vamos a hacer es no hacer frente a nadie, sino apoyar a nuestros agricultores y ganaderos, sin importar el tamaño, sin importar el lugar en el que estén, siempre fieles a nuestros principios. No haremos como Pedro Sánchez, que tiene unos principios, y, si no les gustan, tiene otros; cruzando todas sus líneas rojas que decía tratándose, por un lado, de los separatistas catalanes, de los bilduetarras y, por otro lado, aliándose con la máxima ultraderecha...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Cano, explique el voto, por favor, y no establezca debate.

SR. CANO MOLINA:

... en Europa, presidenta, como son el señor Orbán y la señora Meloni.

Pero, bueno, seguiremos trabajando por lo importante, por lo que nos preocupa y nos ocupa, como son la defensa y el apoyo a los agricultores y ganaderos de la región, sin importar su tamaño.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Les recuerdo, como me informan los Servicios Jurídicos, que hay que presentar un escrito, si no se comunica ahora, con los miembros que formarán parte de cada grupo parlamentario para esta

ponencia, ¿de acuerdo?

Si lo presentan por escrito, mejor, porque así les facilitamos a los Servicios Jurídicos las posibles convocatorias.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Continuamos con el orden del día.

Seguidamente vamos a debatir la [moción en comisión sobre protocolo de actuación regional frente a los episodios de contaminación atmosférica, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto](#).

Para la presentación de la moción en nombre del grupo proponente, durante seis minutos cuarenta segundos tiene la palabra don Víctor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Muchas gracias, buenos días.

Señorías, hoy vamos a hablar de algo vital, de algo tan importante como el aire que respiramos, algo fundamental como el agua que bebemos o la comida que nos nutre, y para ello creo que deben conocer algunos datos que son realmente preocupantes porque afectan a todas las personas, independientemente de su ideología.

La calidad del aire en la Región de Murcia en el año 2023 volvió a dejar datos que son muy preocupantes. Según el estudio anual que elabora Ecologistas en Acción, el 97% de la ciudadanía de la Región de Murcia estuvo expuesta a niveles muy perjudiciales de ozono, sobre todo en Lorca, en Alumbres y en Alcantarilla, donde se superaron más de 100 días los valores límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

La presencia de dióxido de nitrógeno y de partículas PM10 y PM2,5 también fue alarmante. Así por ejemplo, la estación de San Basilio en Murcia superó durante 45 días los valores recomendados de partículas PM10, y en Lorca y en el Valle de Escombreras lo hicieron durante 24 días; los límites de partículas PM2,5, que son las más perjudiciales de la salud porque son las que entran con más facilidad en el organismo y se retienen, se superaron en Murcia en 39 días solo en el último trimestre de 2023, es decir, en 2 de cada 5 días.

El límite diario de dióxido de nitrógeno se superó hasta en 178 ocasiones en Murcia y en 112 en Cartagena, y a ello hay que unir las emisiones de amoníaco que proceden de las macrogranjas, y que tienen un grave impacto, por ejemplo, en toda la zona de Lorca o de Fuente Álamo. A pesar de todos estos datos, la Administración autonómica, el Gobierno regional, los ayuntamientos parece que no se toman en serio un problema tan importante como este, al que ya se le atribuyen 30.000 muertes al año en nuestro país.

La Dirección General de Medio Ambiente, es cierto, presentó en el año 2019 una Estrategia para la Mejora de la Calidad del Aire en la Región de Murcia, una estrategia 2020-2025. La realidad es que ya estamos en 2024 y ese documento nunca fue aprobado, ni siquiera se presentó a información pública.

En el caso de los ayuntamientos, la mayoría carece de protocolos ante episodios de contaminación del aire, y los que tienen estos episodios prácticamente los incumplen de forma sistemática, al no haber una obligación legal clara.

¿Qué hay que hacer, por lo tanto? Pues desde nuestro grupo lo tenemos muy claro, en primer lugar elaborar un protocolo de actuación regional frente a esos episodios de contaminación del aire que cada vez son más frecuentes, que incluya, entre otras medidas la suspensión de actividades al aire libre especialmente en los centros educativos (hablamos de la vida de menores), la suspensión

también de eventos de actividades al aire libre en el exterior, la prohibición de quemas agrícolas, la gratuidad del transporte público (en este caso interurbano porque es la competencia regional), y la recomendación a la población del uso de mascarillas filtradoras, que en el caso de los trabajadores de la comunidad autónoma que realicen trabajos en el exterior debería ser incluido como una obligación. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, reforzar la red de vigilancia y control de la calidad del aire de la Región de Murcia, aumentar el número de estaciones medidoras, aumentar el número de contaminantes que pueden medir esas estaciones y, sobre todo, extender esa medición de las partículas PM_{2,5} también a toda la red de estaciones, incluyendo Alumbres y Caravaca; y también medir las emisiones de amoniaco en los municipios donde el sector de las macrogranjas tiene una gran concentración.

Y en tercer lugar, elaborar una estrategia regional para la mejora de la calidad del aire. No basta solo, evidentemente, con medir la calidad del aire, sino que también hay que tomar medidas proactivas para mejorar su calidad.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, turno para presentar la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Durante cuatro minutos tiene la palabra doña María Jesús Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hace apenas cuatro semanas ya se debatió sobre el tema de la calidad del aire en esta Asamblea Regional. Se hizo a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, a través de una iniciativa a la que el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda en la que se solicitaba que se elaborara una estrategia que, basada en lo que es el conocimiento científico y los datos empíricos, sirviera de marco para la posterior elaboración de un plan en el que se recogerían ya las medidas específicas relacionadas con la situación real de la calidad del aire en la Región de Murcia.

En aquel momento los grupos parlamentarios votaron en contra de la elaboración de esa estrategia. Curioso, porque el grupo Mixto esta mañana trae en su tercer punto de la parte resolutive esa petición, que se elabore una estrategia.

Señores del grupo Mixto, ustedes, además, siempre hacen una lectura particular de los datos porque ustedes lo que hacen es basarse en un informe que utiliza datos de la OMS, y yo en este caso lo que voy a hacer es basarme en los informes oficiales elaborados por la comunidad autónoma, que siguen toda la normativa oficial aplicable en tema de calidad del aire; sobre todo en el último informe que se presentó, que es el correspondiente al año 2023, ya que los datos oficiales se hacen de manera anual porque hay que tener en cuenta ciertas variables, tal y como determina la normativa.

Sobre todo, incidir, la comunidad autónoma cumple con todos los límites establecidos tanto por la normativa estatal como por la normativa nacional. Por ejemplo, algunos datos les voy a dar: los niveles de dióxido de azufre se reducen en todas las estaciones, con especial incidencia en el caso del Valle de Escombreras, con una reducción del 71,6% con respecto a la concentración del año 2022. Más datos, en partículas PM₁₀, tras aplicar los descuentos oficiales por intrusión de polvo sahariano, no se han superado en ningún momento los valores límite diario y anual establecido para este contaminante en las estaciones representativas de cada una de las zonas de la calidad del aire de la Región de Murcia.

En la red de la Región de Murcia se mide también el amoniaco, siendo una de las pocas regiones

de España en la que se hace esa medición, se monitoriza y se mide de continuo y de manera automática dicho contaminante, siguiendo siempre las instrucciones dadas por los organismos oficiales que determinan los puntos específicos de medición.

Como el propio informe dice en su conclusión a tenor de los resultados, siempre después de los datos obtenidos y de manera empírica después de la evaluación, se puede clasificar la calidad del aire de la Región de Murcia como razonablemente buena, siguiendo en este año 2024 una tendencia positiva. Vuelvo a repetir, a pesar del cumplimiento de toda la legislación existente, tanto a nivel estatal como europeo, existen oportunidades de mejora, por supuesto, relacionadas sobre todo con aquellos parámetros que tienen que ver con la salud de la población murciana. Es necesario, por tanto, el desarrollo de dicha estrategia, que recoja las medidas que deben ser aplicadas por distintas áreas de la Administración regional y por las Administraciones locales y otros agentes sociales para la reducción de las emisiones de contaminantes.

Pero en nuestra enmienda, que hemos presentado parcialmente (porque en el tercer punto ya he comentado que estamos completamente de acuerdo, que es lo que pedimos nosotros también en su momento), lo que estamos diciendo es que en esta sala no somos especialistas para poder decirles a los especialistas que se encuentran en el Gobierno regional qué medidas específicas adoptar. Consideramos que deben ser ellos los que, en base a esos datos, a esa valoración de la calidad del aire de la Región de Murcia, deben determinar cómo, dónde y qué medidas se deben adoptar para contribuir a la mejora de la calidad del aire en la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ahora, el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Hace menos de un mes, efectivamente, el 29 de octubre de 2024, debatíamos en el Pleno de la Asamblea Regional una moción del Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba al Gobierno regional a la elaboración y puesta en marcha de un plan regional de calidad del aire.

No se aprobó por los votos en contra del Partido Popular y Vox, y si ahora han cambiado de opinión, bienvenido sea, y que se haga una estrategia. Un plan, una estrategia..., como ustedes le quieran llamar.

Miren, señorías, tal y como manifesté en ese pleno, la contaminación del aire es un importante problema mundial de salud pública que causa millones de muertes al año en el mundo, y lamentablemente la Región de Murcia es una de las regiones de España y de Europa con peor calidad del aire. En los últimos años la región ha batido todos los récords de España de aire contaminado, y no son datos que nos inventemos, son datos que están publicados por el INE sobre concentración en medias anuales de partículas PM_{2,5} y PM₁₀, a partir de los datos que les suministra la propia comunidad autónoma. Por tanto, la contaminación atmosférica se ha convertido en uno de nuestros principales problemas, que se suma a los ya numerosos desafíos ambientales que estamos enfrentando en la Región de Murcia y que agravan la salud de los ciudadanos.

Está demostrado que respirar aire contaminado tiene graves consecuencias para la salud, no solo que empeora enfermedades cardiovasculares y respiratorias, sino que también está estrechamente relacionado y vinculado con el desarrollo de diversos tipos de cáncer. En la región, como he dicho,

superamos ampliamente los niveles de contaminación atmosférica de la media europea y de la media nacional, y estos episodios, además, afectan a más de la mitad de la población de forma recurrente. No tenemos datos de toda la población, pero sí sabemos que los datos que tenemos afectan a más de la mitad de la población. En el último mes, solo en el último mes, se han registrado seis episodios de contaminación del aire con calificación de «muy desfavorable» y «extremadamente desfavorable» en todas las estaciones de medición de la región, en las diez, situadas en Cartagena, Murcia, Lorca, Alcantarilla, Caravaca y Molina. Son los datos del sistema Sinclair de la comunidad autónoma. Le podría relatar los días y los puede consultar usted. Hay medición de niveles de partículas en suspensión PM2,5 y PM10 de más del triple del nivel máximo permitido por la legislación europea y 8 veces superior a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Ya hice referencia también a esos datos, y hago referencia de nuevo a un informe, a un estudio de investigación del Instituto de la Salud Global de Barcelona en el que se dice que se podrían evitar 430 muertes al año en la Región de Murcia si bajan los tóxicos por contaminación de aire en Murcia, Cartagena y en Lorca, 430 muertes al año, señora Casajús. Son datos contundentes, y que deberían ser suficientes para que el Gobierno regional se tome en serio el problema que supone para la salud la mala calidad del aire en la región.

Y en este sentido, el Gobierno regional, que tiene como obligación principal proteger la salud de los ciudadanos y ciudadanas, también tiene obligación de cumplir las leyes y dar cumplimiento a los compromisos alcanzados en este sentido a nivel europeo. Sin embargo, en esta región no contamos con una estrategia regional para la mejora de la calidad del aire, porque desde 2018 en que finalizó el anterior Plan de Mejora de la Calidad del Aire, les repito cómo se llamaba, Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2016-2018, estamos sin estrategia y estamos sin plan. Han pasado seis años, los datos son suficientemente contundentes para que el Gobierno regional se hubiese dado un poquito más de prisa en poner en marcha ese plan.

Y, señorías, lo que pedíamos con la moción del Grupo Parlamentario Socialista, que también se recoge en la moción que hoy se debate, es que se adopten por parte de la Administración regional medidas concretas, por supuesto avaladas por los técnicos, pero que están recogidas en muchos lugares del mundo, que está demostrado que mejora la calidad del aire, como rebajar el tráfico y sacar coches del centro de las ciudades con planes de movilidad, con zonas de bajas emisiones, con fomento de la movilidad eléctrica, mejora del transporte público; por supuesto, establecer controles a quemas ilegales, establecer controles a la actividad industrial contaminante, descontaminar suelos contaminados; establecimiento, por supuesto, de protocolos de actuación ante episodios de contaminación severa.

En definitiva, entendemos, y termino, presidente, que la prioridad de un gobierno es proteger la salud de los ciudadanos y, por supuesto, proteger el medio ambiente, y que de eso depende el futuro de las próximas generaciones.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox durante cuatro minutos, el señor Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vemos que esta moción la verdad es que empieza con mal pie, empieza con mal pie porque se basa en unos datos de un estudio que hace una asociación ecologista, concretamente Ecologistas en

Acción, y no en datos oficiales o de alguna entidad de gran prestigio, sino que son datos de una asociación ecologista. O sea, no sabemos para dar estos datos en los que se basa la moción ni las métricas que ha utilizado ni la metodología ni los indicadores ni los laboratorios ni el instrumental, ni siquiera la cualificación de la persona que ha dado los datos o incluso de la persona que tiene que interpretar los datos. Entonces, claro, sobre eso ya basamos toda esta moción.

Igualmente, bueno, hacemos datos, comentamos, ya nos lanzamos y damos cifras de muertes para toda España, cuando tendríamos que centrarnos aquí en la Región de Murcia, pero lo mismo, de las mismas fuentes, que son fuentes que puedes decir 30, 40 o 20 o las que tú quieras, quiero decir, no tienen ninguna ninguna credibilidad.

Aquí en esta moción pedimos, dentro de las cosas que se piden, un protocolo de actuación a la comunidad autónoma. La competencia contra la contaminación atmosférica a la hora de hacer los protocolos es de los ayuntamientos, no de la comunidad autónoma. Sí que es verdad que la comunidad autónoma lo que tiene que hacer luego es medir esos valores, y en base a esos valores, cuando salgan altos (ya sean las partículas o el tóxico que salga), sí que tiene que elaborar un protocolo para ese tóxico en concreto.

Se nos ha hablado de medidas como suspender las actividades escolares, prohibición de quema, el tema del transporte... Es que eso ya está todo inventado. Es que, lógicamente, cuando hay un tóxico, hay un contaminante por un tóxico, se toman esas medidas; lo que no se puede tomar es al voleo, porque eso es lo que se hace o sirve de excusa para los regímenes totalitarios, que ya lo vivimos aquí con el Gobierno de Pedro Sánchez cuando nos confinó a todos por el covid, que luego el Tribunal Constitucional ha dado la razón en que eran totalmente encierros ilegales, quiero decir, eso es el comienzo de un régimen totalitario. Para hacer esas cosas, hay que hacerlas con unas mediciones serias con datos oficiales.

Luego, también la moción ya directamente te dice de mejorar la vigilancia de más medidores, pero es que te dice incluso también las localidades, o sea, se supone que por qué unas localidades..., qué criterios se siguen para decidir unas localidades u otras, parece que se tenga un interés directamente en poner unas restricciones a esas localidades o a determinadas actividades, como pueden ser —que eso es lo que se ve en la moción claramente— un ataque a nuestra agricultura y nuestra ganadería. En concreto, volvemos a repetir el término despectivo de macrogranjas, que me gustaría recordar que macrogranjas en toda España llamarse así se podría decir, digamos, que hay un 2% nada más en toda España a las que se pueda decir macrogranjas, hasta 7.200 cerdos, eso es lo máximo que se permite aquí en España, 7.200 nada más, y están todas prácticamente en Aragón y Cataluña, no están aquí en Murcia. Aquí simplemente hay gente que tiene su granja de cerdos y ya está, y vive de ellos. Y no confundamos la contaminación con el olor, son cosas diferentes.

Y aparte es que ocupamos el puesto 10 en Europa en cuanto al tamaño de nuestras granjas. Por lo tanto, esto es nuevo ataque, igual que seguramente querrán que nos vayamos a China a comer el cerdo de China, que ahí sí que hay macrogranjas de 10.000 cabezas, 10.000 cerdos. Eso aquí aquí no está permitido, en España. Seguramente querrán que comamos en China, que ahí no hay contaminación.

Otro ataque son las quemas agrícolas, que se realizan solamente en invierno y que son necesarias y que, por supuesto, cuando hay cualquier evento o cualquier dato de contaminación tóxica se paran las quemas y ya está.

Pero el caso es atacar a nuestra agricultura y a nuestra ganadería. Yo no sé de qué vamos a comer. Para mí que esto es una moción, una excusa, para atacar a nuestro mundo rural.

Y en cuanto a la nueva estrategia que se pide, y ya termino, yo no sé si era un borrador, si se presentó o no se presentó, pero, evidentemente, la estrategia es hasta 2025 y, por lo tanto, hay que hacer una nueva.

Ya solo quiero terminar diciendo que, tal como está redactada esta moción, no es una moción de

impulso político, es una moción de tipo técnico que está deficientemente formulada. Es una moción técnica sin fundamento técnico. Por lo tanto, tal como está, nosotros vamos a votar que no.

Muchas gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, por un tiempo de tres minutos veinte segundos.

Doña María Casajús... ¡Ah, perdón!

SR. EGÍO GARCÍA:

Bueno, por resolver algunas de las dudas que han surgido aquí, este estudio lo elabora Ecologistas en Acción, pero, como usted se puede imaginar, no llevan una mochila con una estación medidora del aire, es decir, lo que hace Ecologistas en Acción es —lo pone la metodología del estudio, perdónenme si yo no he sido claro en eso— que analiza los datos de 785 estaciones medidoras en todo el país con los datos que proporcionan tanto las comunidades autónomas como las autoridades portuarias, etcétera. Esos son los datos de todo el país y, por lo tanto, es un estudio científico serio, realizado por un gran número de profesionales y académicos que son ecologistas pero no por eso no saben de lo que hablan, al contrario.

Quería también resolver otra duda. Bueno, no es lo mismo... Porque el pasado 20 de marzo, por ejemplo, si analizamos la actuación del Gobierno regional frente a estos episodios de contaminación, yo leí un titular del pasado 20 de marzo que decía: «Un nuevo mapa vigilará la calidad del aire para reducir un 50% los contaminantes en 2030». Una cosa es un mapa para vigilar la calidad del aire y otra cosa es un plan de actuaciones para mejorar la calidad del aire. Es decir, el mapa por sí solo no resuelve nada, es como si yo hago mapa para analizar los accidentes de tráfico pero no cambio ninguna norma de tráfico, es decir, no va a suponer nada. Por lo tanto, debe haber un plan también de medidas para mejorar la calidad del aire.

El pasado 21 de junio también la Consejería de Medio Ambiente dijo que por fin trabajaba en una elaboración de una estrategia de mejora de la calidad del aire, que eso también hace falta, pero en esa comparecencia el consejero de Medio Ambiente decía que en 2023 ninguno de los parámetros evaluados ha sobrepasado los límites establecidos. Yo no sé qué parámetros ha analizado porque la evidencia es la contraria, sí hay, sí se superan los parámetros evaluados.

Y un tercer aspecto que quiero aclarar, porque, claro, muchas veces parece que todo esto es culpa del polvo en suspensión, del polvo sahariano. No, tenemos un claro problema de calidad del aire también cuando no hay polvo sahariano.

Por lo tanto, yo creo que nuestra moción es pertinente. Planteamos las dos cosas, tanto elaboración de una estrategia regional para la mejora de la calidad del aire (ahí estamos todos de acuerdo), pero en el primer punto también queremos, mientras el aire mejora, un protocolo de actuación para cuando se sufre ese tipo de episodios, porque los niños están haciendo deporte en la escuela, expuestos a ese aire que tiene unas consecuencias tremendas para la salud. Yo les voy a dar un dato, 860 casos de cáncer de pulmón en 2023, es terrible, con un aumento alarmante en la población joven de en torno a 30 años. Algo hay que hacer.

Por lo tanto, nosotros aceptamos la enmienda de modificación del Partido Popular al punto 2.

En el punto 1 sí que nos gustaría mantener las medidas que nosotros hemos considerado, porque creo que, si no, se queda muy muy diluido. Es decir, que estas medidas son las que nos están pidiendo ya, algunas están aplicando ya, otras no, pero estas son las que se recomiendan ante un protocolo de contaminación así. Si ustedes me dicen una que no comparten, la quitamos, pero yo

creo que todas las medidas que pone ahí son las que se deberían aplicar por sentido común ante un protocolo de contaminación del aire o ante un episodio grave contaminación del aire.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Señor Egío, la Mesa necesitaría que fijara cómo va a quedar el texto que se va a votar.

SR. EGÍO GARCÍA:

El punto 1 yo lo dejaría tal cual, salvo que desde el Partido Popular me digan «no, esta medida no la compartimos».

En el punto 2 acepto la enmienda del Partido Popular.

Y el punto 3 se deja como está.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

El ponente ha modificado el texto inicialmente previsto con la aceptación de enmiendas.

Pasamos al turno de fijación de posición final por parte del resto de grupos parlamentarios.

En primer lugar, grupo Socialista. Doña Carmina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Pues, en coherencia con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista hace apenas un mes, que fue rechazada, y puesto que la moción que ahora debatimos va en el mismo sentido y también reclama la elaboración de un plan, de una estrategia regional para la mejora de la calidad del aire, vamos a votar a favor.

Esperamos que se apruebe. Seguramente tendrá que ver que hoy hay menos reticencias porque ustedes, señores del Grupo Mixto, en este caso no han incluido la ampliación del tranvía como medida para rebajar el tráfico y mejorar el transporte público, pero en cualquier caso por nuestra parte le reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta moción.

Y lo más importante es que, de aprobarse, el Gobierno regional lo que tiene que hacer es tomar nota, recabar los datos que necesite, pero, sobre todo y lo más importante, poner en marcha las actuaciones que aquí se aprueban, porque le recuerdo que en el debate del estado de la región y a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista ya se aprobó una resolución en la que se instaba al Gobierno de la Región de Murcia a elaborar un plan de mejora de calidad del aire para la Región de Murcia a favor de la cual voto el Grupo Parlamentario Popular, aunque hasta la fecha no se ha cumplido.

En cualquier caso y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, reiterar que seguiremos insistiendo en hacer este tipo de actuaciones porque lo que está en juego es la salud de todos.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Finalmente, Grupo Popular, doña María Jesús... Es cierto, es cierto, disculpas de nuevo.

Grupo Parlamentario Vox, un minuto.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros no estamos de acuerdo con mantener el punto 1 de esta moción porque repetimos que el protocolo es cosa de los ayuntamientos, otra cosa es la enmienda que se había metido, que decía «protocolo marco», quiero es decir, la comunidad autónoma puede dar unas directrices pero no puede hacer protocolos porque eso es competencia de los ayuntamientos. Por eso no estamos de acuerdo en el punto 1, y, si así se mantiene, solicitamos según el artículo 109 el voto por separado para este punto.

Contra el resto que se ha elegido, el punto 2 es lo que decimos, que no señale directamente donde quieran poner los aparatos medidores o demás, sino que de verdad que sean expertos quienes nos digan dónde hay que mejorar. Por tanto, en ese punto 2 sí que estamos de acuerdo, que ya ha sido cambiado.

Y en cuanto... Le he dicho, claro, no dudo de que pueden ser buenos profesionales quienes hagan los estudios, pero luego nadie sabe quiénes son y no tienen ninguna responsabilidad de lo que hacen ni sabemos cómo están interpretando los datos, que es lo que estamos diciendo, habrán utilizado a lo mejor alguna medición oficial, pero incluso las mediciones se pueden manipular fácilmente, pueden ser oficiales pero fácilmente manipulables. Por eso tenía mis reticencias a cómo estaba fundamentando esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ahora ya sí, finalmente el Grupo Parlamentario Popular, doña María Casajús Galvache, un minuto para la fijación final.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Egío, agradecer su predisposición Y haber aceptado la modificación del punto 2, pero vamos en el mismo sentido que antes, creemos que lo que es el protocolo debe ser elaborado por los expertos en la materia, que son los que determinarán el qué, cómo, cuándo, y, en las situaciones en las que sea necesario adoptar ciertas medidas, el qué.

Por eso mismo vamos a pedir también la votación por separado, porque, efectivamente, estamos de acuerdo en elaborar una estrategia que constituya el marco sobre el que tomar decisiones. vuelvo a decir, no es lo mismo una estrategia que un plan, primero va la estrategia y de ahí se deriva el plan. Si alguna vez ya se habló de una estrategia y existía una estrategia, es porque en aquel momento la calidad del aire era peor de lo que es ahora.

Hay mucho por hacer. Vuelvo a repetir, creemos que se va en la senda correcta porque los parámetros que rigen la calidad del aire son los establecidos por la normativa estatal y europea, no por la Organización Mundial de la Salud, con lo cual la interpretación que ustedes hacen es distinta porque lo que hay que aplicar son las normativas estatal y europea, que son las que establecen los límites de cada uno de los parámetros a medir.

En ese sentido, efectivamente, creemos que se debe hacer una estrategia, creemos que se puede mejorar la red de vigilancia porque ya el Gobierno regional lo está haciendo, y son esos técnicos — de los que en muchas ocasiones por parte del grupo Mixto se ha puesto aquí en duda su

profesionalidad— los que nosotros consideramos que, desde su función dentro de la consejería, deben determinar dónde, cómo y con qué elementos medir.

Entonces, de verdad que agradecer la predisposición de haber aceptado la modificación, pero también por el artículo 109 del Reglamento solicitamos la votación separada de los puntos 2 y 3 respecto del primero.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Pues, una vez que se ha producido el debate y sabemos las posiciones de los grupos, vamos a proceder a la votación.

Se va a proceder a una votación separada: en primer lugar, el punto 1, y luego los puntos 2 y 3.

Comenzamos con el punto 1. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Queda rechazado el punto 1 por siete votos en contra, cuatro a favor.

Votamos ahora seguidamente conjuntamente los puntos 2 y 3. Votos a favor... Unanimidad. Queda aprobado por unanimidad.

Muy bien. El siguiente punto del orden del día es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de autorización y ejecución del trasvase desde el Negratín hasta Puerto Lumbreras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Para la presentación de esta moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra don Jesús Cano por tiempo de diez minutos.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el municipio de Puerto Lumbreras es un municipio eminentemente rural. Su economía se basa fundamentalmente en el sector primario y en el terciario, destacando las plantaciones de frutales, flores, así como una gran variedad de hortalizas, entre las que destacan la lechuga y el brócoli. Cuenta también con un potente sector ganadero, especialmente ganado porcino y caprino, sector este estratégico y muy importante motor económico y generador de empleo.

Tradicionalmente Puerto Lumbreras ha sufrido la carencia de recursos hídricos, ya que básicamente se ha abastecido de los acuíferos subterráneos, por otra parte sobreexplotados, y de unos pequeños aportes derivados de las aguas de depuración, no contando con aportes ni del trasvase Tajo-Segura, que atraviesa el municipio, ni tampoco del trasvase Negratín-Almanzora, a pesar de que algunas de sus tierras de cultivo tienen derechos de riego de la Comunidad de Regantes del Bajo Almanzora.

La Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras cuenta con un total de 4.200 hectáreas de riego, de las cuales 720 hectáreas aproximadamente tienen derechos de riego de la cuenca del Bajo Almanzora, que a su vez tiene concedido el trasvase de 50 hectómetros cúbicos al año del embalse del Negratín, dependiente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

A partir de aquí, señorías, y para ponerles un poco en situación, les haré un repaso por orden cronológico de los trámites y los hitos más importante que se han llevado a cabo para solicitar la transferencia Negratín-Almanzora a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

El 30 de julio de 1999 se procedió a la firma del convenio regulador de la ejecución y explotación del trasvase del Negratín entre la entidad de Aguas de la Cuenca ACUSUR y la Junta Central de Usuarios del Valle de Almanzora, por medio de la cual se regula la aportación por hectárea, por lo que las 720 hectáreas regables del Valle de Almanzora, que se encuentran dentro del término municipal de Puerto Lumbreras y con derecho para participar en la Junta Central de

Usuarios, solicitan hacer la aportación económica para 1,2 hectómetros cúbicos ante la antigua y acuciante necesidad de agua, al tener conocimiento de que se iba a abordar la mencionada transferencia Negratín-Almanzora.

En enero de 2003 el alcalde de Puerto Lumbreras escribe al presidente de la Junta Central de Usuarios de Aguas del Valle de Almanzora, recordándoles que la solicitud de formar parte de la Junta Central de Usuarios no ha sido tenida en cuenta, a lo que estos contestan pidiendo a la comunidad de regantes que aborte un informe del déficit hídrico de esta comunidad, aportándolo con la finalidad de tenerse en cuenta en futuras dotaciones o por los posibles excedentes.

En diciembre de ese mismo 2003, la comunidad de regantes, al amparo de la Ley reguladora del Plan Hidrológico Nacional, presentó ante la Secretaría General de Medio Ambiente de ese ministerio la solicitud de concesión por parte del Consejo de Ministros de 2 hectómetros cúbicos de agua procedentes de la conexión Negratín-Almanzora; y subsidiariamente, para el caso de que dicho órgano colegiado no adoptase tal decisión, igualmente se solicitó que por parte del Ministerio de Medio Ambiente se procediera a autorizar la realización de transferencia de agua con un volumen anual de 1 hectómetro cúbico con la misma procedencia y destino.

No habiendo respuesta por el ministerio a ninguna de las solicitudes planteadas, se presentó recurso de alzada al ministerio en junio de 2004, y, no habiendo tampoco respuesta alguna, se interpuso en enero de 2005 un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

En abril de 2010 se dictó la sentencia que estimaba parcialmente dicho recurso, que reconocía expresamente el derecho de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras y obligaba al Consejo de Ministros a que se pronunciara expresamente sobre la solicitud que esa comunidad de regantes formuló para el trasvase de 2 hectómetros cúbicos desde la conexión Negratín-Almanzora y, en su defecto, sobre el trasvase de 1 hectómetro cúbico desde el mismo punto y con el mismo destino.

En diciembre de 2013 la comisión de gestión técnica de la transferencia de recursos hídricos desde el embalse del Negratín al de Cuevas de Almanzora informó favorablemente de la transferencia de 1 hectómetro cúbico al año a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

Corría el mes de abril de 2018 cuando por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural llega el documento de alcance para la evaluación ambiental.

En enero de 2019 la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras solicita la paralización del procedimiento de tramitación ambiental, modificando el proyecto inicial y procediendo a redactar un nuevo proyecto, proyecto que se presentó en abril de 2022 al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Este es adaptado, con el objetivo de disminuir el gasto energético y agua transportada y minorar las afecciones al medio ambiente, planteándose otro punto de toma de agua.

Seguidamente, ese mismo proyecto se presentó a la Confederación Hidrográfica del Segura, solicitando la concesión para el aprovechamiento agrícola de un volumen máximo anual de 1 hectómetro cúbico desde la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir a la Demarcación Hidrográfica del Segura a través de la conexión Negratín-Almanzora, con destino a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

Finalmente, en abril de este año 24 desde la Confederación Hidrográfica del Segura solicitan a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras la documentación, y se le hace llegar para remitir al ministerio, tras varias reuniones con la Confederación Hidrográfica del Segura y con la Delegada del Gobierno.

Pero es que, señorías, el ministerio es perfectamente conocedor de esta concesión, que no entiendo por qué duerme tanto tiempo en los cajones cuando, además, es un derecho adquirido con sentencia judicial. Es más, esta transferencia ha sido pedida por todas las administraciones, anteriores y actuales, de un color y de otro. Hasta quien les habla mantuvo una reunión en el ministerio interesándose por esta transferencia hace ahora diez años.

Señorías, y ahora, después de toda esta sucesión de fechas y actuaciones, vamos a lo importante. Esta comunidad de regantes tiene reconocida desde el año 2010 la concesión de 1 hectómetro cúbico

del Negratín. ¿Cómo es posible que desde entonces el ministerio no haya dado cumplimiento a esa sentencia, no haya puesto en marcha los mecanismos administrativos necesarios para que los regantes de Puerto Lumbreras tengan acceso a ese derecho que tienen consolidado? Entonces lo que tratamos de hacer ver aquí esta mañana es la importancia vital de ese hectómetro cúbico de agua para los regantes de Puerto Lumbreras, que padecen un déficit hídrico acuciante y lo están pasando verdaderamente mal.

Así que pedimos al ministerio, le exigimos que cumpla con la sentencia judicial y que actúe resolviendo ese expediente y se otorgue esa concesión a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras. Se trata, señorías, una vez más, de llevar agua desde donde sobra cuando sobra hasta donde falta cuando hace falta. Solamente es cuestión de aplicar el principio de solidaridad y tener voluntad política.

Creo de verdad que ya está bien y que los regantes de Puerto Lumbreras lo merecen, y que el día que esto se consiga todos habremos ganado.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Vamos ahora al turno general de intervenciones.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista. Don Fernando Moreno, cuatro minutos.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo buenos días, señorías.

Mire, señor Cano, yo traía una intervención de la cual no voy a hacer uso. Me parece, y así lo tengo que decir, me parece superoportuna su iniciativa, su propuesta y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista la vamos a respaldar porque es que es de justicia, nunca mejor dicho (hay una sentencia judicial).

He tomado nota allí de dos preguntas que usted ha hecho directas, es decir, por qué duerme durante tanto tiempo en los cajones, y a la misma vez yo le pregunto a usted, que tuvo esa oportunidad de ir hace diez años al Ministerio, qué es lo que le dijeron, por qué duerme en los cajones.

A mí también me consta, porque nosotros también hemos hecho esa gestión, hemos ido al ministerio, hemos hablado en el ministerio de este tema en concreto, y al final llegamos a la conclusión de lo que siempre hemos comentado aquí en este Parlamento: la burocracia, la ralentización administrativa en las administraciones, valga la redundancia. Con eso tenemos que terminar, señor Cano.

Yo, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista sí que me puedo comprometer a lo que ya seguimos haciendo. Yo lo que le pediría a usted, a su grupo, es que le dieran traslado a la consejera, le dieran traslado al director general del Agua, que vayan de forma propositiva, que vayan con este único interés al ministerio. Después van ahí otras veces y llevarán otros intereses que al final terminan todos con declaraciones distintas, digámoslo así, desde lo que se dice en una reunión a lo que terminan diciendo los medios autonómicos y públicos que pagamos entre todos, pero, bueno, eso otro tema.

Yo les pediría que se centraran en una reunión exclusiva cuyo único punto del orden del día sea este en concreto, y que trabajaran de forma conjunta, es decir, la Administración regional que ponga a disposición todos los recursos que sean necesarios desde la Administración regional, y que de igual

forma lo haga también la Administración nacional, como no puede ser de otra manera. Pero esto un problema que lleva, como usted bien ha dicho, dando vueltas ya veinticinco años y que, desde luego, tenemos que darle solución entre unos y otros, y todos a arrimando el hombro desde la parte que nos toca.

Si hoy, desde luego, la parte que nos toca es venir aquí y aprobar esta iniciativa, nosotros, desde luego, no tenemos ningún tipo de problema. Ya les digo —y ya que creo que en acta— que deberíamos de hacer algo en la medida en que todos podamos por agilizar de alguna forma los trámites administrativos y de informes medioambientales, porque, como usted sabe también, aquí se cuentan a miles, concretamente en la Consejería de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente por el Grupo Parlamentario Vox cuatro minutos. Don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ahorrarme lo que es la cronología porque ya se ha explicado perfectamente lo que estamos llevando.

Esto, la verdad, es un caso sangrante. Hablamos de una comunidad de regantes que, teniendo un derecho, lleva veinticinco años esperando que le envíen el agua a la que tiene derecho por tener 720 hectáreas en la zona del Valle de Almanzora. Y esto tiene una motivación, que no será el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras para poder conseguirlo, y que ha entregado toda la documentación necesaria y por haber, tiene una explicación en el mal funcionamiento de la administración, la excesiva burocracia y el mal funcionamiento. No olvidemos que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural dio la evaluación ambiental cinco años después de que se pidiera, cinco años para que la diera. O sea, esto es solo un ejemplo de lo que está pasando.

Por otro lado, tenemos también un problema, que es lo que nos pasa con el agua en España, que el agua es un bien nacional. No hay que preguntarles a las comunidades autónomas si mandan el agua o no, lo digo porque Andalucía votó que no, que es de donde viene también parte del problema, la Comunidad Autónoma de Andalucía se negaba a que viniera el agua, por eso ha tardado tanto tiempo y han tenido que ir a los tribunales.

Pero es que encima llegamos al 2010, hay una sentencia de los tribunales donde se le da la razón... Por cierto, la razón es a 2 hectómetros porque es lo que en realidad le corresponde, pero ha llegado de tal manera el acoso burocrático, la falta de voluntad política que está teniendo la comunidad de regantes —por lo que hemos dicho, por las comunidades autónomas, la falta de voluntad política que hay para hacer la sentencia, para darles el agua que les corresponde, solamente lo que les corresponde—, que al final se decide pedir solo 1 hectómetro cúbico, porque así se supone, después de que ya llevamos ya diez o quince años, que se va a hacer el trámite más rápido porque no tiene que pasar por el Consejo de Ministros, por eso se pide 1 hectómetro cúbico, pero en realidad son 2 hectómetros los que había que enviar. Hemos tenido encima que renunciar a agua para regar nuestros campos.

Pero es que llega a ser la situación tan sangrante y también tan mala suerte han tenido los regantes que, en el momento cuando salió la sentencia, la ministra socialista de aquellos entonces (socialista o comunista), que era Rosa Aguilar, que venía de Izquierda Unida, prometió con palabras tajantes y públicamente que inmediatamente la semana siguiente iba a mandar o iba a cumplir la

sentencia del Tribunal Supremo, con tan mala suerte que fue cesada justo esa misma semana. Y desde 2010 estamos, hasta nuestros días, hasta noviembre de 2024, todavía sin saber cuándo se les va a enviar el agua, y más cuando encima resulta, también dentro de la cronología que llevamos, que la Comunidad Hidrográfica del Segura envió de nuevo la documentación (parece ser que no se había enviado al ministerio) el 16 de abril del 2024, ¡de este año! No sé si no vemos aquí un caso flagrante de... bueno, ya es que no sé cómo llamarlo, ¿un acto criminal puede ser? Un acto de negligencia total. Criminal no, de negligencia, un acto de negligencia, y a esas venimos.

Y al final, bueno, aparte de todo esto que hemos dicho, también está la voluntad política de cortar el agua. La tenemos con el trasvase Tajo-Segura, con la ministra Teresa Ribera... Por cierto, otra ministra que ahora la mandamos con el voto del Partido Popular y de los socialistas de comisaria, porque tan bien lo ha hecho aquí que la mandamos de vicepresidenta a la Unión Europea. Por cierto, con el voto en contra de los patriotas, presididos por Santiago Abascal, donde está el señor Orbán, señor Cano, el señor Orbán, donde está. Y por cierto, a la que repudian, la señora Meloni, presidenta de Italia, ha votado a favor de la señora Teresa Ribera junto con el Partido Popular y con los socialistas. Ahora mismo y gracias a ustedes vamos a tener una vicepresidenta de la Unión Europea antitrasvasista. Gracias al Partido Popular tendremos a Teresa Rivera, gracias a ustedes. Pues nada, que les vaya bien con su elección de vicepresidenta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguimos con el turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Mixto. Don Víctor Egío, dos minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

No sé cómo hemos empezado hablando del trasvase desde el Negratín a Puerto Lumbreras y hemos terminado en Bruselas con Teresa Ribera. Yo, la verdad que hay un dicho en alemán que se llama «hablar es plata (*reden ist silber*), callarse a veces es oro (*schweigen ist gold*)», y por eso, siguiendo este lema, no voy a agotar todo mi tiempo.

Con respecto a la cuestión que nos ocupa, yo creo que se trata de una reclamación histórica, de una reclamación justa, de una reclamación pertinente y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la moción.

Es llamativo que a terrenos o tierras como estas, que tienen tradicionalmente el derecho al agua, se les siga negando y en cambio otras zonas se hayan convertido de un seco absoluto a lo que estamos viendo, una auténtica agricultura de sobreexplotación, que agota los acuíferos, que contamina el terreno en zonas donde tradicionalmente no se practicaba una agricultura de regadío. Y, por lo tanto, a nosotros nos parece que, por sostenibilidad, lo normal, lo lógico sería que en Puerto Lumbreras estas tierras que tienen derecho a agua recibieran esa agua que se merecen y en cambio ser más restrictivos con las zonas en las que la agricultura intensiva se está extendiendo sin control, como la zona del Noroeste, donde vienen padeciendo esto desde hace ya unos años, y yo creo que antes éramos solo unos pocos lo que lo decíamos y cada vez hay más conciencia también entre todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Finalmente, turno final para el proponente de la moción, don Jesús Cano, por cinco minutos.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, simplemente porque no me gustan las cosas que no son ciertas, entonces sí quiero dejarlo bien claro porque ustedes son mucho de eso y, sobre todo, de luego salir a redes sociales y salir lanzando bulos, señores de Vox. Mire, señor Salvador, el Partido Popular de España va a votar en contra de la comisaria Teresa Ribera. Para que quede muy claro, muy muy claro...

Señor Salvador, le pido... Estoy en el uso la palabra. Señor Salvador, los patriotas esos a lo que usted hace referencia (Orbán, Abascal, Meloni y compañía..., Meloni a la que yo repudio, ni muchísimo menos, y demás), todos han votado a favor porque todos tienen un comisario en el futuro gobierno de la Unión Europea.

Y dicho esto y volviendo al tema que nos ocupa esta mañana, les diré, señorías, que, miren, estoy totalmente de acuerdo con todos ustedes en el tema de la burocracia y en el tema de que esto ya es un poco sonrojante. Y yo creo que el acuerdo que nos damos aquí todos los grupos esta mañana para lo que debe servirnos es para reclamar allá donde sea necesario, ante la administración competente, esa transferencia desde el Negratín a Puerto Lumbreras en la que a los agricultores regantes de Puerto Lumbreras les va la vida.

Entonces, este acuerdo, aprobar esta moción por unanimidad, para lo que debe servirnos de esta mañana es para ir a la administración competente los cuatro grupos parlamentarios, de distinto signo político, y exigir que se le dé solución a un problema que ya dura demasiado y que, además, es injusto, y que se les dé la solución —que, además, está consolidada y, además, tiene sentencia judicial— que les corresponde y merecen por ley los regantes de Puerto Lumbreras.

Señor presidente, señorías, por mi parte es todo.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Debatida la moción convenientemente, pasamos a la votación.

Votos a favor... Queda aprobada por unanimidad.

Queda levantada la sesión.

Muchas gracias.